

ARCHIVO MUNICIPAL



Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

| EXPEDIENTE | |
|------------|-----|
| N.º | AÑO |

| SIGNATURA |
|------------------|
| A.M.A. 1552 - 32 |

| OFICINA PRODUCTORA |
|--------------------|
| |

| CODIGO DE LA SERIE |
|--------------------|
| COD. 1.3.0.7 |

| ASUNTO |
|--|
| LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO 1894 - 1895 |

| INTERESADO |
|------------|
| |

| OBSERVACIONES |
|---|
| <div data-bbox="923 2143 1205 2292" data-label="Image"></div> |

Alcobendas

Año de 1894

Libro de actas
del Ayuntamiento: constituido el día
1.º de Enero del 1894.

Señs que le formaron

- D. Paulino Aguado Beana Alcalde Ordinario
" Francisco Garcia Poro 1.º Teniente
" Manuel Gomez Oria 2.º Teniente
" Leon Perez Bayo Concej. 1.º Sindico
" Miguel Serrano Canora 2.º
" Juan Oria Alvarez 3.º
" Julian de Castro Hidalgo 4.º
" Nemesio Sanchez Papeares 5.º
" Celestino Munoz Nohemoro 6.º



me
pau
ent
an
dente
ado
abo
ten

Acta de instalacion } En la Villa de Alveendun
del nuevo Ayuntamiento } primero de Enero de mil ochocientos
Primera parte } (setenta y cuatro) siendo la
mañana de su mañana, se constituyó en la Sala Capitu-
lular el Señor Alcalde saliente Don Francisco Garcia Poro
con los concejales D. Desiderio Hombre Garcia, Don Francisco
y Don Manuel Moreno de Rana, a quienes corresponden
cielos, y Don Julian de Castro Heredia y Don Celestino
Manuel Valdemoro ^{D. Manuel Gomez Orta} que deben continuar durante el pre-
sente biennio, con el fin de conferir la posesion a los re-
cientemente elegidos y proceder a la constitucion del
nuevo Ayuntamiento. Acto segundo comparecieron
y fueron juramentados recibidos Don Paulino Agu-
raña, Don Illeguie Terrano Canora, D. Juan O-
rtiz, Don Leon Perez Bayo y Don Menemio
Cher Pajares, electos y proclamados concejales por
termino en diez y nueve de Noviembre ultimo, sin
que resulte declarada ni reclamada su incapacidad
ni tampoco admitidas ni presentadas sus excusas.
Y resultando presentes los individuos que han de
componer la nueva Corporacion, el Señor Presidente
declaro posesionados en sus cargos a los suscritos
Señores, abandonando inmediatamente los precedentes
Retirose del local los concejales que debían



mandaron con ello por terminada esta primera parte de la sesion, cuya acta firmaron todos los asistentes, de que yo el secretario, certifico

Paulino Aguado

Francisco Garcia

Manuel Gomez

Juan Lopez

Julian de Castro

Valentino Muñoz

Leon Perez

Alfonso Ferrer

Fernando Sanchez

Manuel Sanchez

Segunda parte } Seguitamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de don Julian de Castro Herdalgolomo concejal electo por mayor numero de votos, se procedió al nombramiento de este Cabildo en votacion secreta por medio de papetitos que los concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos onceenta y tres y onceenta y cuatro de la ley municipal. Terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo onceenta y cinco de la ley resultaron con votos los señores siguientes

Q. Paulino Aguado Doce votos

Y resultando que a este Ayuntamiento le corresponden
 nueve concejales segun la escala del art. treinta y cinco
 reformado de la repetida ley, que la mayoria absoluta
 de este numero exigida por el enunciado y enconcierto
 tado, la constitucion los nueve votos alcanzados fue
 proclamado por el Sr. D. Fernando
 Aguado Barrena ocupando la presidencia y recibiendo
 los insignias de su cargo:

A este respecto, por el mismo orden, y uno por uno,
 se procedio a la eleccion de los dos elementos de electores
 de que, segun la precitada escala, corresponden a
 este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado
 para primer elemento por el distrito del mediodia
 D. Francisco Garcia Perez por nueve votos y pa-
 ra segundo elemento por el distrito del norte
 Manuel Gomez Oria por nueve votos

Se eligio despues, y del mismo modo a Don
 Leon Perez Barja para Regidor Intero
 por nueve votos, siendo este posesionado en su
 cargo, como los anteriores por el Sr. Alcalde
 Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los
 Regidores para que cada cual ocupe su respec-
 tivo puesto y pueda sustituir o suplir el que
 le preceda en el desempeño de la Alcaldia o
 tenencias, se procedio a verificarlo por el orden
 de votos que cada cual obtuvo en su eleccion
 y dio el siguiente resultado:

- D. Miguel Serrano Camero
- " Juan Orta Albarer.
- " Juan de Castro Hoidalgo
- " Nemesio Sanchez Casares
- " Celestino Munoz Valdemoro

Y por ultimo quedo designado el Domingo de cada semana y hora de las diez de su mañana para las sesiones ordinarias, en cumplimiento al articulo enmenada y siete de la ley municipal, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento, con lo cual se dio por terminado el acto que firmamos Senores expresando de todo lo cual yo el Secretario: certifico =



Aguado

| | | |
|---------|---------|-------|
| Garcia | Gomez | Orta |
| Castro | Munoz | Perez |
| Serrano | Sanchez | |

Munoz Sanz

Sesion del dia 7 de Enero } Sea la Villa de Alcañices a siete de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro: siendo las diez de la mañana y por convocatoria, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores concejales cuyos nombres se citan al margen, para celebrar la sesion ordinaria hoy y declarando abierta por el tenor Prudente

Se D. Paulino Aguado Baena, se hizo lectura del
acta anterior y fué aprobada, tomando los siguientes
acuerdos =

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto
en el artículo treinta y seis de la ley municipal regente,
se procedió a designar las comisiones en que debe
dividirse el Ayuntamiento, quedando formadas
segun se expresa a continuación =

Comision de Hacienda

Presupuesto y cuentas

D. Paulino Aguado Baena. Alcalde Presidente
Luis Perez Bayo. Regidor Sindico
Miguel Ferrero Camora. Concejales

Comision de Policia Urbana

Presidente. D. Francisco Garcia Pico 1.^o Teniente
" " D. Juan Oria Chirreris concejal
D. Julian de Castro Hidalgo id.

Comision de Abastos y Mercader

Presidente D. Manuel Gomez Oria 1.^o Teniente
D. Memenio Sanchez Rojas concejal
D. Celestino Munoz Velozquez id.

Acto continuo y de conformidad con lo dispuesto
en la ley de remoleros, se procedio a verificar el abas
fomento de los muros para el reclutamiento y
emplazo del ejercicio del comercio en el mes de los libros, provision de veedores y demas
antecedentes necesarios, anunciandole para como



consentimiento de los interesados que quisieren procesar la operacion, sin que ocurriera ninguna, se procedio a verficarlo en la forma siguiente

| Número de orden | Nombres y apellidos | Fecha del nacimiento | | | Nombres de los padres | | Censos en que se encuentran |
|-----------------|---------------------------|----------------------|---------|------|-----------------------|-------|-----------------------------|
| | | Dia | Mes | Año | Padre | Madre | |
| 1 | Juan Sanchez Moreno | 28 | Enero | 1875 | Pablo Fontana | Maria | 1º |
| 2 | Basilio Rodriguez Ferriz | 19 | Marzo | 1875 | Paulino Anta | Maria | 1º |
| 3 | Cayetano Manuel Carrizosa | 7 | Abril | 1875 | Manuel Bustamante | Maria | 1º |
| 4 | Miguel Rodriguez Megias | 18 | Mayo | 1875 | Isidro Maria | Maria | 1º |
| 5 | Francisco Sanchez Munio | 17 | Mayo | 1875 | Salvador Juanes | Maria | 1º |
| 6 | Miguel Lorenzo Lopez | 28 | Abril | 1875 | Alfonso Man | Maria | 1º |
| 7 | Francisco Aguado Herrera | 20 | Febrero | 1875 | Isidro Santos | Maria | 1º |
| 8 | José Ricardo Garcia | 5 | Mayo | 1875 | José Mendo | Maria | 1º |

Y no resultando ninguna otra cosa que acordar por ahora en este expediente, se acordó que el mismo se sigue copiar en el libro de costumbres el día quince del corriente para que permanezca en su espacio de dos dias, practicándose la rectificación del mismo el día veintiocho del mismo mes, previo anuncio y extracto por perpetua duplicado a los interesados.
Dada cuenta de lo anterior al Excmo Sr. Gobernador Civil, fecha del presente inserta en el Boletín oficial del día cuatro del corriente, en lo que se previene que en la primera sesion que celebre el Ayuntamiento despues de recibido el estado Boletín, se proceda al nombramiento del concejal que ha de formar parte de la Junta local de matriculas primarias y la proyección

ta en tema de los padres de familia que comen-
ponden a dicha junta; enterados acordaron: Que
el concejal que queda designado, lo el D. F.
Jordani y el Sr. D. P. de J. proponer al Sr. Gobernador
a los señores siguientes =

- D. Enrique Lopez de la D. P. de J. de la D. P. de J.
- D. Santiago Garcia de la D. P. de J. de la D. P. de J.
- D. Sebastian de la D. P. de J. de la D. P. de J.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se le-
vanto la sesion que firmaron los señores que
seben de que yo el secretario, certifico =

Paulino Aguado

Leon Perez

Francisco Garcia

Julian de Castro

Juan Cruz

Remedio Sanchez

Miguel Serrano

Calustiano Muñoz

Mmanuel Lopez

Sesion del dia 21 y En la villa de Alvarado a
de Enero de mil ochocientos y noventa y cuatro. Suspendida la sesion de
la mañana y por la tarde se reunieron en la casa Municipal los señores emparejados
en su nombre se citan al margen para
celebrar la sesion ordinaria de hoy de la

modo abierta por el Sr. Presidente, lectura lectura
del acta anterior y se aprueba cuando los se-
guintes acuerdos =

Lectura de los Boletines oficiales =
Quedar enterados de la circular de la Admón.
de Hacienda, publicada en el Boletín oficial,
del día veintidós del corriente, referente a la de-
misión del Registro y sumas antecedentes de
propiedad urbana =

Que se empuje un voto de gracias en favor
de D. Cayetano Aguado Vaino de Madrid, por
el descubrimiento hecho a vista de la Par, Paterna
de esta Villa, consistente en un vaso y magan
pro vestido, comunicandole por oficio un
tomado al propio tiempo para que compare
a las fiestas en unión del ayuntamiento y comunera
designada al efecto =

Que igualmente se empuje también otro voto
de gracias en favor de D. Eduardo Mecer
Jefe por los varios donativos hechos regular-
mente en este año y anteriores, a la Par de
la Par, comunicandole por oficio en el que se
invita para que asista a las fiestas, sucesas
al ayuntamiento y comunera, todo en virtud de gratitud
y reconocimientos por tan distinguidos favores
de los que cuenta de la comunicación del Sr. Ingeniero
Jefe del Distrito forestal de Madrid, por la que
se transmite la resolución de la Dirección del mismo
terro de Frumento, por la que se manifiesta

que una vez que terminia el censo de la
 Her del Monte de Valdelatas, el día veintiocho
 de febrero proximo, se incluya en el plan
 de aprovechamiento forestal que debe formarse
 en el proximo mes de febrero, a fin de que
 pueda subastarse en Agosto proximo venie-
 ro, sin embargo de lo cual se gustarara lo
 que se crea mas conveniente a fin de conse-
 guir si fuere posible, que la subasta por
 otro año nuevo, tenga efecto (lo mas pronto)
 seguidamente =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
 se levanta la sesion que forman los señores
 expresados de que yo el secretario, certifico

Paulino Aguado Leon Perez

Julian de Castro Francisco Garcia
 Celestino Monor Ferrnario Sanchez
 Miguel Ferrario Leon Perez

Hecho en el dia 25 de Enero } Manuel Sanchez
 en la villa de Almorales

clara y venturoso número de mil ochocien-
tos noventa y cuatro: siendo los diez de
la mañana se reunieron en la casa
constitucional los señores concejales de
dicho Ayuntamiento, cuyos nombres se ex-
presan al margen, para celebrar la
sesión ordinaria de hoy, y declarada
abierta por el tenor siguiente, se hizo
lectura del dictamen anterior, y se expre-
so formando los siguientes acuerdos
lectura de los Estatutos especiales de la
municipalidad.

Seguidamente y previa lectura del artículo
cuarenta y siete y siguientes de la vigente
ley de procedimientos, se procedió en presencia
de los señores interesados a la recepción del alba
conforme formado por el Ayuntamiento, que
se leyó en estas claras e inteligibles palabras, ma-
nifestando su conformidad los señores, uno, dos,
tres, cuatro, cinco, seis y ocho; solicitando en
definitiva el número siete al que se le ha oído que
dice que manifiesta haber nacido en el día de septe-
iembre de mil ochocientos noventa y seis, en
Madrid, la cual no podría participar en el
acto, por ser estar previsto de la correspondiente
partida de bautismo, acordando recomendarla
se ofuso al tenor que es municipal del Distrito
de la Universidad.

Acto segundo se presentaron los señores Hipolito
 Caporaso y Anthonio Pineda Jaur, residentes en
 esta villa, y natural de Madrid y Argel, so-
 licitando su inclusion en el establecimiento por
 haber nacido en 26 de agosto y siete de octubre
 de mil ochocientos setenta y cinco, ordenando
 incluirlas desde luego; reclamando sin embargo
 los antecedentes necesarios a la apertura de Madrid,
 respecto del primero, quedando abierto hasta el
 segundo sabado del mes de febrero proximo
 y no teniendo otros asuntos de que tratar
 se levanto la sesion que firman los señores
 expresados; de que yo el Secretario, certifico

Paulino Aguado

Miguel Ferrand

Ubaldo Munoz

Francisco Garcia

Juan Orta

Manuel Gomez

Tomasio Sanchez

Leon Perez

Julian de Castro

Manuel Sanz

Sesion del dia 2 de Santa Maria de febrero de mil ochocientos no-
 ve y cuatro: Remunero en la casa Comunal
 por los señores ocupados, bajo la presen-
 cia del Sr. Alcalde Sr. Paulino Aguado
 para celebrar la sesion ordinaria, se
 declaro abierta aprobando el acta ante-
 rior y tornando las siguientes cosas

cuentas
 Lectura de los Decretos de la semana -
 Dada cuenta de una instancia presentada por
 Dña. Juana Magdalena, referente a que con
 el fin de perpetuarse en el capital impuesto
 de las fincas amuebladas a nombre de heredes
 y poseedores de terrenos situados en el catastro
 de riqueza de este Distrito, solicitaba se reformase
 en los términos que preceda, y en otro caso se
 fuese por sustituida la reclamación de agrava-
 rios, acordaron: Que no habiendo concurrido a la
 petición suficiente número de interesados y la
 Junta pericial, se este movimiento para otra
 sesión -

Dada cuenta al Ayuntamiento del oficio de la
 Intendencia por el que manda ampliar el expediente
 marcado en el año anterior por Dña. Juana
 Magdalena, solicitando baja de ganadería lana
 en el amueblamiento, acordaron: Que se haga con
 parecer a Dña. Juana Magdalena para que electa
 sea a favor del segundo particular y enterarla
 del tercero, certificándose el segundo nupcional y
 que surda el primero -

Aprobada la inversión de fondos del mes ant
 rior y acordar la distribución para el siguiente
 en la forma que se expresa:

| | | Mayor | Menor |
|-------------|-------|--------|--------|
| Capitulo 10 | ----- | " | 2000 " |
| 11 | ----- | 768 " | 10 " |
| 12 | ----- | 371 " | 200 " |
| 13 | ----- | " | " |
| 14 | ----- | 1000 " | 50 " |
| 15 | ----- | 200 " | 50 " |
| 16 | ----- | " | " |
| 17 | ----- | " | " |
| 18 | ----- | " | 200 " |
| 19 | ----- | " | 100 " |
| 20 | ----- | " | " |
| Totales | | 2343 | 2710 |

no teniendo otros asuntos se que tratar se levantó
to la sesion que firman de que certifico =

Paulino Aguado

Valentín Muñoz

Francisco Garcia

Francisco...

Miguel Serrano

Remigio Sanchez

Manuel Gomez

Julian de Castro

Leon Perez

Manuel...

Sesion extraordinaria } en la villa de Alcorchagua a diez
del dia 10 de febrero } de febrero se mil ochocientos no
venta y cuatro. Removidos por la
Causa Comunal los señores concejales, en sesion
extraordinaria a las diez de la mañana, bajo
la presidencia del tenor alcalde, para cumplir
lo que prescribe el articulo onceenta y cuatro
de la ley de reemplazo vigente; declarado abier
ta la sesion, se hizo lectura del acta anterior
que fue aprobada tomando los siguientes
acuerdos =

Hecha lectura del indicado articulo, se pro
cedió a la lectura del estatuto y en rec
sificacion quedando cerrado definitivamente

la forma siguiente:

Numeros

Nombres

1. Julian Sanchez Moreno
2. Basilio Rodriguez Pedraza
3. Constanse Marmel Sanz y Sanz Cruzado
4. Nicolas Rodriguez Miguel
5. Francisco Sanchez Llamas
6. Paulo Aguado Herrera
7. Julian Ricardo Garcia
8. Hipolito Espantu
9. Ambrosio Puada Sanz

Por debajo a Miguel Soriano Aguado, por
no tener la edad competente. Hasta el año
siguiente:

Seguidamente se procedio a tratar de las incom-
petencias de los concejales para actuar en la
clasificacion y declaracion de soldado en el dia
de nacimiento, y resultaron tenerla los señores
siguientes:

D^o Basilio Aguado Baena

D^o Paulo Garcia Poro

D^o Juan Ona Alvarez

Y D^o Manuel Gomez Ona, quienes seran sus
sustitutos por D^o Alfonso Cordana, D^o Justo
Alvarez y D^o Tomas Rodriguez, concejales del
anterior, a quienes se comunicara por oficio
que se oficio al comandante del puerto
de la Guaymas para tratar los negocios

Y no teniendo otros asuntos de que

tratar, se levanto la sesion que firman de que
 certifico = Paulino Aguado
 Francisco Garcia
 Miguel Serrano
 Manuel Yomer
 Juan Ona
 Nemesio Sanchez
 Leon Perez
 Manuel Saura

Señor Ordinaria } con los señores de Mercedaria dice
 del dia 11 de febrero } de febrero de mil ochocientos noventa
 y cuatro: siendo la dia de la mañana y presencia
 de Leon Perez } fueron le nombraron en la casa comunal los
 Juan de Castro } tenores concejales cuyos nombres se expresan al
 Juan Ona } margen para celebrar la sesion ordinaria de hoy
 Nemesio Sanchez } y declarado abierta por el tenor presidente de
 Aldefonso Lacaña } procedio previa lectura del acta anterior y su
 Celestino Duran } aprobacion, se dio principio al acto de clasificacion
 Tallador } y declaracion de soldado en la forma siguiente
 Embria San }
 cher

Numero uno: Julian Sanchez Moreno 1620 mrs. soldado
 algo por suya vendido pobre y se le concedio el termino
 de quince dias

Numero dos: Basilio Rodriguez Rodriguez: 1640 mrs. nada
 algo soldado sortable =

Numero tres: Capitan Manuel Saura y San Cruzado: 1620 mrs.
 puntos. Algo por suya se fue a las Americas al tomaron las
 dadas en el momento pendiente de reconocimiento.

Numero cuatro: Melan Rodriguez Miguel: 1600 mrs. nada algo
 soldado sortable

Numero cinco: Juan Sanchez Munier: 1650 mrs. nada algo
 soldado sortable

Numero seis: Nemesio Aguado Palmera: 1575 mrs. nada algo
 soldado sortable =

Numero siete: Julian Ricardo Garcia: 1640 mrs. algo por suya

manos de los dedos de la mano derecha. Soldado
cruelmente pendiente de reconocimiento
Numero ocho: Hipolito Lopez: No milita. Reduta en depu-
to pendiente de reconocimiento
Numero nueve: Ambrosio Novaditane: 16to en grado alge-
brado notable

No resultando ninguno otro suero del actual alente-
miento, se procedo a la reunion de las copias de los
tres anteriores en la forma siguiente

Recopilado de 1893.
Numero 2 Angel Aguado el Olivo: Aleg' por huya de padre
pobre e impedido. Justifico. Reduta en deposito =

Recopilado de 1892.
Numero 1. Vicente Pizarro Aguado: Aleg' por huya de madre pobre
Justifico. Reduta en deposito

Numero tres: Andres Melendo Rodriguez: Aleg' por huya de padre
pobre y negligencia. Justifico. Reduta en deposito =

Numero cuatro: Eduardo Aguado Diaz: Aleg' por huya de madre
pobre. Justifico. Reduta en deposito

Numero cinco: Lorenzo Lopez y Lopez: Aleg' por huya de madre
pobre. Justifico. Reduta en deposito

Numero quince: Manuel Manrique Jirón: Aleg' por huya
de padre impedido. Justifico. Reduta en deposito =

Recopilado de 1891.
Numero seis: Jose Lopez Amor: Aleg' por huya de padre
impedido. Justifico. Reduta en deposito y exento de
posibilidad

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanto lo
que forman de pu Justifico =

Leon Perero

Paulino Aguado

Francisco Garcia

Celestino Muñoz

Juan Vira

Manuel Gomer

Miguel Jirón

Julian de Castro

Emilio Torroja

Manuel Jirón

Señor del Rey
28 de febrero

En la Villa de Alcorchón a veinte

129
9
Cinco de febrero de mil ochocientos noventa y cinco.
Reunidos los señores concejales en la casa consue-
tural para celebrar la sesion ordinaria de hoy,
bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Terrero
para terminar la declaracion de soldado, declarada
abierta y luda la anterior se aprobó teniendo los
siguientes acuerdos =

Lectura de la Ley Boletini de la seniana =

Declarar reclusa su deposito al moro numero uno
Julian Sanchez Moreno, por haber participado
la escrupion de diez reales de ruda pobre en rela-
cion

seguidamente se acordó que se remita el estado de
los aprovechamientos forestales que debe haber en
este Ayuntamiento en el corriente año, comprendien-
do el arriendo de cara a redactar por otro año
en la sus puestas y los partes del Padrero del finca
en documentos eminentes =

Que se oficie a D. Juan Perez Lucatante para que
acompañara en esta ofiada con objeto de terminar
los cuentas de la recaudacion que tubo a su cargo.

Y por ultimo que antes del ocho de marzo
proximo, se forme la lista rectificada de los mi-
nistris del Ayuntamiento y mimos cuantijos
de contribuyentes para serados cumpliendo
lo que dispone la ley

Y no teniendo

los asuntos de que tratar, se levanto la

sesion que forman de que certifica

Remerico Sanchez Paulino Aguado Leon Perez

Esteban Muñoz Juan Cruz

Francisco Garcia

Miguel Ferrero Julian de Coto

Sesion del dia
cuatro de Marzo

Manuel Gomez

Manuel Gomez

En la Villa de Alvarado a Cuatro de
Marzo de mil novecientos noventa y cu
tro. Reunidos en la casa comunal a las
diez de la mañana, los señores conyugales
del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan
al margen para celebrar la sesion ordin

ria de ley y celebrada abierta, se hizo lectura de
esta acta anterior y se aprobó tomando los siguientes
acuerdos =

Lectura de las Resoluciones oficiales de la semana =

Dada cuenta del proyecto de presupuesto municipal
ordinario de esta Villa, formado por la comision
de Hacienda e informado por el Jefe para el que
en su momento acordaron: Que estimandole con for
me y arreglado a las necesidades de la poblacion
y a las disposiciones vigentes, se anuncie el publico
por quince dias a los efectos del articulo ciento
noventa y seis de la ley municipal =

Que se manifieste a la Autoridad de Hacienda que
en este termino no existe plantacion alguna
de molacha =

Dada cuenta de una comunicacion del teniente
Jefe del Distrito forestal de Madrid, por la
que devuelve el estado de aprovechamiento
forestal para el proximo año, para que

se consigue el numero de caberas de ganado de labor y cantidad que deben valer los pautas de la Deputacion Boyal de Valladolid, acordaron: Que hasta tanto que se adquirieran antecedentes se deje en suspenso este asunto, por la circunstancia de que este ante cedente no ha sido nunca reclamado.

Que estando terminado el apendice al exmullera suunto para el proximo año, a falta solo de la extension de los estatutos reglamentarios o sea los numeros uno, dos, tres y cuatro, se anuncie al publico el dia seis del corriente en que estaran terminados.

III =
 Aprobar la moxerona se fondo del mes de febrero y acordar la distribucion para el mes de marzo en la forma siguiente:

| Capitulo No. | Pagaron | Faltan |
|--------------|--------------|------------------------|
| 113 20 | | 358 00 |
| 113 30 | 250 00 | 10 00 |
| 113 40 | " | 318 75 |
| 113 50 | " | 20 00 |
| 113 60 | " | 527 50 |
| 113 70 | " | " |
| 113 80 | 1500 00 | 274 50 |
| 113 90 | " | 1274 50 |
| 113 10 | 1000 00 | 200 00 |
| | Total | 2750 00 6193 25 |

Que se recorra al Excmo. Sr. Ministro de fomento con una sola instancia, solicitando que por gracia especial se conceda a este Ayuntamiento el arrendamiento de la casa de la Deputacion por otros ocho años, en vista de los perjuicios que se le han de ocasionar si no tiene efecto hasta el mes de Agosto; tanto por la regularidad que hay que tener constantemente en el corriente por la que buel para cubrir al ayuntamiento local, cuanto por que el presupuesto carece del ingreso de la misma cantidad que esta comprendida en el mismo, por que los pagos son adelantados.

Y no teniendo otro asunto de que tratar

se levantó la sesión que formaron los que saben
de que yo el secretario, certifique

Juan Pérez

Pedro Aguado

Calustino Muñoz

Francisco García

Juan Orta

Miguel Serrano

Manuel Gómez

Memorio Sánchez

Juan de Castro

Señor del día
Nue de Marzo
Ayuntamiento y Junta
pericial

En la villa de Alencuerda a once de
Marzo de mil ochocientos noventa y
cuatro. Reunidos en la casa Comunal
los señores concejales e individuos de la
Junta pericial bajo la presidencia del
señor Alcalde, abierta la sesión y leído
el acta anterior se tomaron los si-
guientes acuerdos -
Lectura de los Boletines de la semana
Quedar enterados del anuncio referente
al apéndice inserto en el Boletín del
día diez del corriente -
Hada cuenta de la relación de sucesos en

a la Hacienda por contribución territorial del pri-
mer trimestre del corriente año presentada en el
día de ayer por el Recaudador de apremios don
Vicente Rodríguez, acordaron clasificar de cobrables
todas las deudas que en ella resultan, a ex-
cepción del contribuyente don Antonio Baena Gómez
que se declara fallido, por no haber resultado la
Armonía el expediente de baja que tiene presentado
hace más de dos años, resolviéndose al Recauda-
dor con certificación de las fincas de los sucesos
y no teniendo otros asuntos de que tratar

se levanto la sesion que forman los señores que seben
se que certifique Paulin Aguero

Francisco Garcia Hilutino Moreno
Juan Brea
Miguel Serrano Manuel Gomez

Fernando Sanchez Julian de Castro
Leon Pintos

Manuel Perez

Sesion del dia
16 de Marzo

En la villa de Atlixcoenda a diez y ocho de
Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro
Reunidos en la casa Comunal los señores
concejales cuyos nombres se expresan al mar-
gen, para celebrar la sesion ordinaria de
hoy el tenor presidente la declara abierta
y leida el acta anterior se aprueba formando

los siguientes acuerdos -
Lectura de los Proletos de la semana -
haya cuenta de la circular de la Estacion publicando los
vijos de consumo, tal y alcohol para el proximo
año, por la que respecto el mes de abril se acordó
acordar el estyento y asociacion los medros de sembrar
y hacer efectivo el encubramiento acordaron: Que
en una de las proximas sesiones se verifique la
Reunacion de asociados, a fin de que dentro de

mes de Abril, se lleve a efecto el acuerdo.

Seguidamente se puso a discusión el estado en que se encuentra la fortuna municipal de esta Villa respecto de las cantidades que se adeudan a los funcionarios públicos y algunos otros conceptos, como son contingentes provincial y carcelario, debido al poco ingreso en áreas municipales de las considerable cantidades que se adeudan al municipio, y por tanto se estableció en el caso de acordar lo conveniente para que el Ayuntamiento saque de la situación afectiva en que se encuentra. De acuerdo el asunto se acordó que en esta parte se fije un plazo por última vez, concediendo a los señores el plazo de la presente semana para que ingresen las cantidades que adeudan, y no verificándose lo que se proceda desde luego a expedir el correspondiente apremio en los primeros días de la semana entrante, nombrando al efecto la persona que ha de proceder a la ejecución.

Notificar el acta de convenio formalizado entre D. Juan Pérez Escalante y el Ayuntamiento, por la que el primero en unión de su esposa D.ª Felisa Benítez y solisariamente se comprometen a pagar al municipio durante el plazo de año y medio la cantidad de mil ochocientos treinta y cuatro pesetas cincuenta y nueve centimos, por resultado de cuentas de la recaudación de vino y cereales que tubo a su cargo durante varios años, o antes si abonasen a su esposa las cantidades que le adeudan por salarios, y que si después se volviese a practicar nueva liquidación de las referidas cuentas y resultare ser en deber mayor cantidad.

quedara sujeto a verificar su pago, si bien se haya admitida en cuenta cualquier cantidad que pudiere justificarse con documento legitimo, y si resultare abouar menor que la cantidad fijada por la comision liquidadora, tambien se deducira de la consignada en referida ceta de convenio que consta separadamente con la fecha de catorce del corriente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion que forman los que saben, de que yo el secretario certifico.

Paulino Aguado

Ulpiano Murio

Francisco Garcia

Manuel Gomen

Juan Bria

Miguel Serrano

Merino Sanchez

Julian de Castro

Leon Perez

Manuel Bana

Sesion del dia 21.
de Marzo

En la villa de Alcorcon a veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro Removido a las diez de la mañana en la casa Comunal los señores concejales del Ayuntamiento bajo la presidencia del tenor alcalde, para celebrar la sesion ordinaria de hoy, se declara abierta y leida el acta anterior, se aprobo tomando los siguientes acuerdos -

Lectura de los Boletines de la semana -

Quedar enterados del abono de humedades de Curro, importante docecientos veintiseis pesetas empuentada y nueve centimos -

Quedar enterados de la circular del tenor gobernador de esta Provincia referente a presupuestos -

Nota cuenta de la arduidad de la comision para el pueo de exoneracion del recuadro actual y revision de las repciones de los tres anteriores, acordaron nombrar

comunicado al secretario de este Ayuntamiento aun cuando
se interinó en el reemplazo actual, por breves
motivos que hubo para que actuara en la clausura
y declaracion de los autos.

Que no habiendo dado resultado el anuncio para el pago
de las cantidades que se adeudan al municipio, se que-
re por el tiempo Alcalde y secretario del Ayuntamiento que
pasaron a Madrid en el día de mañana para que
se presente inmediatamente la persona a quien se
ha de nombrar ejecutor de apremio
y no temiendo otros asuntos de que tratar, se levan-
ta la sesión que forman los que saben, certifico

Leon Perez

Paulino Aguado

Francisco Garcia

Esteban Muñoz

Juan Vico

Miguel Serrano

Manuel Gomez

Remigio Sanchez

José de Castro

Manuel Sanja

Señor del día } En la villa de Alcorchón a primero
N. de Abril } de Abril de mil ochocientos noventa
y cuatro: siendo las diez de la mañana
y previa citacion en forma se reunieron
en la casa Consistorial los señores conce-
pales que forman el Ayuntamiento para
celebrar la sesión ordinaria de hoy bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Vico Aguado y declarada abierta se
hizo lectura del acta anterior que se
aprobó tomando los siguientes

acuerdo =

Aprobar la inversion de fondos del mes de Marzo y acordar la distribucion para el corriente en la forma siguiente =

| Capitulo P. | Programa | Costos |
|--------------|----------|----------------|
| 4to 20 | 200 00 | 200 00 |
| 5to 30 | 742 50 | 20 00 |
| 6to 40 | 112 50 | 110 00 |
| 7to 50 | " | " |
| 8to 60 | " | 230 00 |
| 9to 70 | " | " |
| 10to 80 | " | " |
| 11to 90 | 200 00 | 200 00 |
| 12to 100 | " | " |
| | " | 100 00 |
| Total | | 2860 00 |

Que en una de las proximas sesiones se practique el sorteo para designar los asociados que han de actuar para el acuerdo referente a cubrir los medios que se hacen efectivos el encubrimiento de caminos para el proximo año =

Y no terminen otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que forman de que certifico =

Paulino Aguayo

Francisco Garcia Esteban Munoz
 Juan Vera Julian de Castro
 Miguel Serrano Manuel Gomez
 Remerio Sanchez Leon Perez
 Manuel Lopez

Sesion del dia 8 de Abril en la Villa de Morendos a veintidós de Abril de mil ochocientos noventa

y cuatro: Reunidos en la Casa Consistorial los señores
concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Paulino Aguado Beuna para celebrar la sesión
ordinaria de hoy, se declaró abierta y leída la auto-
ría se aprobó formándose by siguientes acuerdos:
Lectura de by Boletines de la semana -

Que el día veí del corriente se fijen las listas que
previene el artículo 309 de la ley y se este a la
Junta municipal el censo para el día veinte
que en la sesión proxima tenga lugar el sorteo
de asociados para consumo -

Y por último que antes de finalizar el mes ac-
tual se este a la Junta municipal para la
revisión y aprobación de financia del presupuesto
municipal -

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firmaron los señores que sa-
ben de que yo el Secretario, certifico - Leon Perera

Paulino Aguado

Francisco Garcia

Esteban Muñoz

Miguel Jarama

Juan Orta

Manuel Gomez

Américo Sanchez

Julian de Castro

Manuel Jarama

Señor del Sr. En la villa de Alcorcón a cinco
13 de Abril

de Abril de mil ochocientos noventa y cua-
tro: Reunidos en la Casa Consistorial los
señores concejales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Paulino Aguado Beuna

para celebrar la sesion ordinaria de hoy, se hizo lectura del acta anterior y se aprobó tomando los siguientes acuerdos -

Lectura de los Boletines de la semana -
Se da cuenta del articulo treinta y seis del Reglamento para la formacion y estructura del presupuesto de consumo siguiente, el Sr. presidente manifestó que estando formada la lista de recursos, con arreglo al parrafo segundo del articulo once de la ley de treinta y uno de Diciembre se pudo reconocer ochenta y uno, se citaba en el caso de proceder al sorteo de los nueve vocales asociados que, en union del Sr. se han acordar los medios de hacer efectivo el cumplimiento de consumo de esta villa para el proximo año. Acordado asi se dio principio al acta que se sigue en la forma siguiente -

Presidencia

De Secion

Corresponsal

D. Manuel Rodriguez Vela
" Jose Perez de la Plaza
" Alejandro Casanova Font

D. Manuel Penote Cuadros
" Juan Beltrami Vargues
" Francisco Aguado Diaz

Carlos Ariza Bar
Lebanian de J. de
Francisco Almonar

Que se le cite para el dia Veintiseis del corriente para tomar acuerdo -

Que el desdoblado de los puntos del Prado de Salapagra y Arroyos del Juncal y otros tenga efecto el dia Veintiocho del corriente, y en el de hoy se feje anuncio para la admision de memoriales para guardas del primer, hasta el dia Veintitres -

Que se cite igualmente para el dia Veintitres al Ayuntamiento y Junta municipal para la discusion y aprobacion del presupuesto -

Y no teniendo mas asuntos de que tratar

se levanto la sesion que firman los que saben de
que certifico: Paulino Aguado

León Perera

Francisco Garcia

Celestina Moreno

Miguel Ferrans

Juan Orta

Alfonso Sanchez

Julian de Castro

Manuel Gomez

Manuel Lopez

Mag.º certifico: que en el dia de la fecha no hubo sesion
por no tener asuntos de que tratar. Alouendos
vintidos de Abril de mil ochocientos noventa y na
tro

Jany 18

Sesion del ayuntamiento
y asociados para
acordar los medios de
hacer efectivo el encabe
zamiento de comuneros

En la villa de Alouendos a trece de
de Abril de mil ochocientos noventa
y cuatro. Reunidos en la casa de ayuntamiento
real los señores concejales y ayuntados

como abonados en numero igual, para tratar
y acordar los medios de cubrir y hacer efectivo
el encabezamiento de comuneros, se este año por
ra el proximo año economico, segun estaba
anunciado, y cuyos asociados fueron designados
en la forma que prescribe el articulo treinta
y tres del Reglamento provisional para la
atencion y cobranza del impuesto, fecha veinte
uno de junio de mil ochocientos ochenta
y nueve, cuyo sorteo tubo efecto el dia
quinze del corriente, declarado interfecta la
sesion. se dio lectura al capitulo sesenta
y referido Reglamento y conformidad que

correspondiente a esta villa por un y reuargos, y en
terceros, acordaron:

Primero: Que en primer lugar se intenden by encaberamiento
los gremiales, mudando al efecto por edicto y termino
de ocho dias a los industriales y comercios, con el fin
de que comparezcan a manifestar si aceptan el cargo
y reuargos en la expresada forma: y caso afirmativo
se formulen los correspondientes decretos que seran
sometidos a la aprobacion de la corporacion.

Segundo: Que si no diese resultado el acuerdo gremial, se
pueda al amparo de las espaldas que el Reglamente
autoriza, con la facultad de exclusiva, y los demas
a venta libre de aquellos que tampoco se aceptasen
por acuerdo.

Tercero: Que si tampoco diese resultado los acuerdos con exclu-
siva y venta libre, se establezca la Admon municipal.

Cuarto: Que se remita certificacion de este acuerdo a la
corporacion de contribuciones de esta Provincia, a quien
despues se dara cuenta del resultado que ofresca
lo acordado, y si fuere necesario proceder al am-
paro con exclusiva, se solicitara esta facultad a la
Admon.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se
levanta la sesion que forman los señores que

Heben de que yo el Secretario certifico

Paulino Aguado

Edulino Muñoz

Miguel Serrano

Juan Dña Manuel Gomez

Mercurio Sanchez

Francisco Garcia

Julian de Castro

Manuel Rodriguez

José Pérez

Basilio Muñoz

Casto Avias

Juan Salinas

Juan Dña

Mastian Aguado

Leon Perez

Luis Aguado

Manuel Sany

Señon del 29 de
Abril

En la villa de Alcorcon en el veinte
nueve de Abril de mil ochocientos noventa y cua-
tro, reunidos en la casa Comunal de señores y
concejales para celebrar la sesión ordinaria de
hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde D.
Paulino Aguado Bona, y declarado abier-
ta la sesión se hizo lectura del auto ante-
rior y se aprobó tomando las siguientes

Acuerdos-

Lectura de los Decretos de la semana
para cuenta de la reunion de deudores a la Hacienda
de por contra bucion territorial de esta villa y
correspondiente al corriente año, presentada por
el Procurador de apremios con fecha diez del
corriente, acordaron clasificari e cobrarlos todos
los que figuraron en ella y declarar fallido el
D. Anto. Buena forma por carecer de bienes -
y no teniendo otros asuntos se que tratar se
levantó la sesion que formó segun le debiese

Paulino Aguado

Francisco Garcia

Genorio Sanchez

Celestino Muñoz

Julian de Castro

Miguel Serrano

Manuel Gomez

Juan Diaz

Leon Perez

Manuel Sanchez

Señon ordinaria y en la villa de Alhendara a diez
del dia 6 de Mayo de mil ochocientos noventa
y cuatro

Reunidos en la casa Comunal
los señores Concejales que se citan al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran.
Luis Aguado Buena, para celebrar la sesion
ordinaria de hoy, se declaró abierta y
levó el acta en el tenor siguiente -
mandó los siguientes acuerdos -

Lectura de los Decretos de la semana

Que por entenderse el presente y el futuro de la presente
 del mes de Abril, y presentando que el presente
 de la paga de el se moviente continuo, racion
 emprometiendo que debe ser uno de sus presentados
 se ofiere a la diputacion para que en su
 parte en el mes de Mayo, a fin de que
 en infra retorne la remision del expediente
 aprobar la inversion de fondos del mes de
 Abril, y acordar la distribucion para Mayo
 en la forma siguiente:

| | | Plazas | Centos |
|-------------|-------|---------|----------------|
| Capitulo 1o | ----- | 332.61. | 1000. |
| Md | 2o | 743 | 10 |
| Md | 3o | 187 75 | 180 |
| Md | 4o | 000 | 250 |
| Md | 5o | 200 | " |
| Md | 6o | " | " |
| Md | 7o | " | " |
| Md | 8o | 500 | 1300 |
| Md | 9o | " | 100 |
| Md | 10 | Total | 1362.36. 3300. |

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se
 levanta la sesion que firmaron los que saben
 certificar:

Paulino Aguado
 Juan Utrera
 Francisco Garcia
 Julian de Castro
 Esteban Muñoz
 Manuel Gomez
 Miguel Serrano Leon Perez
 Remedio Sanchez
 Manuel Amador

Sesion ordinaria }
 del dia 13 de Mayo }
 de Mayo se hizo retencion
 moviente y cuatro. Removidos en la casa
 como usual los señores conyugales, para

celebrar la sesion ordinaria de hoy, el tenor Pre-
 sente lo declaro abierta y leida el acta an-
 terior se aprobó; Tomando las siguientes acuerdos
 Lectura de los Boletines de la semana
 Que no habiendo acordado al Ayuntamiento
 los indultados de esta Villa, sin embargo de
 haber expirado el plazo del amercio sus tardes
 al concierto q' viene de los derechos de consumo
 para el proximo año, se lea de nuevo por el
 Alcaide para que comparezcan ante el tenor
 Alcalde, y que se proceda a las subastas de arbitrio
 que se ofiere al Comyano minorante don
 Ramon Rodulo, para que en el termino de tres
 y nada se provea del titulo correspondiente
 y no teniendo otros asuntos se quite tratado
 se levante la sesion que formen los que ha-
 ber, certifico

Paulino Abogado

Pedro Sanchez

Francisco Garcia

Julian de Castro

Esteban Muñoz

Manuel Gomez

Juan Perez

Miguel Ferrer

Juan Lopez

Sesion del dia hoy
de Mayo

En la Villa se celebraron as

a' punto de Mayo de mil ochocientos noventa
y cuatro: Reunidos en la casa Comunal los señores
concejales bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Francisco Aguado Baena, se hizo lectura
del acta anterior y se aprobó, tomando los
siguientes acuerdos:

Lectura de los Boletines de la semana.

Quedar enterados de la Real orden concediendo a
este Ayuntamiento por gracia especial el aumento
por tres años de la casa del Monte de Valdeatas
dada cuenta de la mutancia presentada por los
industriales de esta Villa, aceptando el cargo y re-
cargos de consumo para el proximo año, en cuan-
to mil ochocientos noventa y seis pesos setenta
y cinco cent. y ofreciendo buencuentas tres veces
en concepto de arbitrio, acordaron aceptarle
y que se otorguen los contratos en union de los
concechos de vino y pan clausurado.

Dada cuenta de una mutancia en favor de don
Francisco, solicitando certificación del amillaramiento
respecto de una casa en la Calle de Madrid con
donde se le expresara

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión que firmaron, Certifico.

Miguel Soriano

Paulino Aguado

Juan Nolasco

Francisco Garcia

Julian de Castro

Eulubino Armon

Manuel Gomez

Juan Perera

Américo Sanchez

Manuel Sanchez

18
Sesión de Certificación: que en el día de la fecha no hubo
sesión por no haber asistido suficiente número de
concejales. Atendiendo a cuenta de Mayo de mil ochocientos
veinte y cuatro.

Juan P.

Sesión ordinaria que en la Villa de Atocanday a Veintiseis
del día 26 de Mayo de Mayo de mil ochocientos veinte
y cuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los señores
vecinos concejales del Ayuntamiento para celebrar la se-
sión ordinaria de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
se declaró abierta y hecha lectura de la anterior se
aprobó tomando los siguientes acuerdos =
Lectura de los Colegios de la semana =
Quedar enterados de la ciudad de los jobs reclamando
el resumen de vecinos y domiciliados =
Quedar enterados de los precios de su ministerio para
el mes de Mayo corriente, y ordenar la remisión del
siguiente =

Y por último que no habiendo comparecido los la-
bradores y sembreros de vino para tratar del encabe-
zamiento general de este término y cereales, se les cite
para el día treinta y uno del corriente =

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firmaron los que saben de que cer-
tifico =

Paulino Aguado
Francisco Garcia
Nemesio Sanchez
Emanuel Gomez
Juan Maria
Eulalio Torres
Nemesio Sanchez
Emanuel Gomez

Sesión del día 27 de Mayo de Mayo de mil ochocientos veinte
y cuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los señores

Concejal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Paulino Aguado Paez, para celebrar la sesion ordinaria
 de hoy, se declaró abierta y leyó el acta anterior
 se aprobó tomando los siguientes acuerdos:

Lectura de los Partidos de la semana:

Quedar enterados de las circular reclamando certificación
 de las camuajes de lujo y acordar que se remita:

Quedar enterados de quince inserto en el Boletín Oficial
 n.º 131. correspondiente al primer del corriente y acordar que
 tan pronto como se remita el pliego de condiciones se cumpla
 en los plazos inmediatos:

Dada cuenta del acuerdo de los labradores y cosecheros de
 vino de esta Villa, por el que no aceptan el encabeza-
 miento gremial de los derechos del vino acordaron que
 se solicite autorización para el arriendo con exclusión
 de aprobar la viversion de fondo del mes de Mayo y au-
 dar la distribución para el corriente, en la forma sig-

| | |
|----------|-----|
| Capitulo | 10. |
| 48. | 20. |
| 49. | 30. |
| 50. | 40. |
| 51. | 50. |
| 52. | 60. |
| 53. | 70. |
| 54. | 80. |
| 55. | 90. |
| 56. | 10. |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Total -

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó
 la sesion que firman los señores que saben en
 que certifique:

Paulino Aguado
 Francisco Garcia
 Demencia Sanchez
 Juan Orta
 Manuel Jimeno
 Emanuel Gomez
 Celestino Alvarado
 Manuel Sanja
 Servan Alvarado y
 lo de fecha

Hoy á las diez de la mañana se abrió el expediente en
 sesión y cuatro: Removido en la causa Comis
 tional por temores del Ayuntamiento cuyos
 nombres se expresan al margen para que
 por la sesión ordinaria de hoy, se declare
 abierta por el Sr. Presidente y toda la corte
 por se aprobó, tomando por siguientes acuer
 tos:

Lectura de los Decretos de la semana y
 acordar cumplir las disposiciones que continen
 dada cuenta de las subastas de arbitrios
 llevadas de efecto por la Comisión del Ayunta
 miento en virtud del correspondiente acuerdo,
 enterados que fueron acordaron prestarlos su
 aprobación y que el día primero de julio pro
 ximo se le ponga en posesión a los rematantes
 Que habiendo recibido el Decreto oficial por
 el cual se les suplica de repara justicia y pecu
 nia para el proximo año económico, se pe
 radamente de los se subasta, para formar
 el correspondiente Repartimiento, se proceda
 a efectuarlo inmediatamente por el Ayunta
 miento del Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos se que tratar
 se levantó la sesión que forman los que

haber de que testifico
Paulino Aguado

Juan José Francisco Garcia

Hernando Sanchez Esteban Muñoz

Manuel Gomez

Manuel Saiz

señor del día y
N.º de firma } en la villa de Almoradilla de
y siete de junio de mil ochocientos
noventa y cuatro. Reunidos en la casa con-
sistorial los señores concejales del Ayuntamiento
bajo la presidencia del señor Alcalde don
Paulino Aguado. Para celebrar sesión ordina-
ria, se declaró abierta el acta anterior y se
aprobó formando los siguientes acuerdos
lectura de los. Distintos, se la sumone
hada cuenta de la comunicación al señor
Procurador. F.º de el. Distinguido forital por la que
relaciona el pliego de condiciones administra-
vas que heya formado este Ayuntamiento
para la subasta de la casa del Alcaide de
Maldonado, acordaron: Que considerando sufi-
cientes las formadas por dicho. Procurador,
se le manifieste por oficio a los efectos
correspondientes.
El señor Presidente manifestó a la corpora-
cion que habia designado el día tres

El proximo mes de julio para by exámenes
 de los niños y niñas de las escuelas públicas.
 y acordaron aprobarlo por una munda
 y no teniendo otros asuntos de que tratar.
 acordaron: Que por ahora quedara suspen-
 dida la sesión de la Corporación durante
 la época de vacaciones por la imposibilidad
 de poder evacuarla, celebrandose sin embargo
 cualquiera extraordinaria y urgente que
 pudieran ocurrir, para lo cual se citará
 previamente, levantandose la sesión que fir-
 man de que certifica:

Paulino Aguado Jueces
 Francisco Garcia Secretario
 Manuel Garcia
 Manuel Garcia
 Manuel Garcia
 Manuel Garcia

Sesión del día 3 de julio de mil ochocientos noventa y
 cuatro: Reunida a las ocho de la mañana
 en la casa consistorial los señores con-
 sejeros para celebrar sesión ordinaria, el se-
 ñor Presidente la declaró abierta y leida la
 anterior se aprobó tomando las siguientes
 resoluciones:

Lectura de los Boletines de la semana

Se aprobó la inversión referida del mes
de junio y acuerdo la distribución para el
futuro en la forma siguiente:

Capítulo No.
 1º 20
 2º 30
 3º 40
 4º 50
 5º 60
 6º 70
 7º 80
 8º 90
 9º 10.

| Presupuesto de 93 | | Presupuesto de 94 | | Presupuesto de 94 a 95 | |
|-------------------|--------|-------------------|--------|------------------------|--------|
| Programa | Fuente | Programa | Fuente | Programa | Fuente |
| 334 | 2000 | 334 | 2000 | 334 | 1000 |
| 518 | " | 250 | " | " | " |
| 200 | 300 | " | " | " | " |
| " | " | " | " | " | " |
| " | 400 | 1500 | " | 400 | " |
| " | " | " | " | " | " |
| " | 710 | 36 | " | " | " |
| 2000 | 97 | 75 | " | " | " |
| " | 800 | " | " | 100 | " |
| " | 300 | " | " | 100 | " |
| Totales: 3052 | | 4604 | | 11208 | |

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión que firman los señores
que saben, certifica:

Juan María Paulino Aguado
 Francisco García
 Miguel Serrano
 Manuel López
 Manuel Sanz
 Esteban Muñoz
 Ferrerico Sanchez

Señor extraordinario y
 del día 6 de junio. En Movenda a su de
 puño se nul retocando movenda
 y dentro: Remando los señores conyales en
 la casa Comunal para celebrar la sesión
 ordinaria de hoy extraordinaria de hoy, el
 Sr. Presidente la declaró abierta y luego la
 anterior se aprobó tomando las siguientes
 acuerdos: — — — — —

Lectura de los Proletarios recibidos

la sesión anterior. —

El tenor Presidente manifestó a la corporación que se había presentado comisionado el apremio para la formación de cuarenta municipales pendientes de presentarse, y que habiendo manifestado el secretario que estaban formadas todas ellas según probaba con las respectivas copias, se citaba en el caso de personarse una comisión en el febrero civil para probarla y que se levantase la comisión. Entendidos acurrían que se resolviese por el tenor Alarse en el día de mañana.

Y no teniendo otros asuntos a que tratar, se levantó la sesión que firmaron, certifica —

Francisco J. Aguado
 Francisco J. Aguado
 Francisco J. Aguado
 Manuel Gómez
 Manuel Gómez
 Manuel Gómez
 Manuel Gómez

sesión extraordinaria en la villa de Alarcón el día
 a veintiseis de Agosto de mil
 ochocientos noventa y cuatro. Acordó en la
 casa consistorial los señores concejales que con
 número a la citación para celebrar sesión
 extraordinaria, el tenor presidente los declaró

abierta y leida la anterior se aprobó tomando
por los siguientes acuerdos =
lectura se decretó recibidos
seguidamente el tenor Presidente no cuenta
de la presentacion del comunicado de Sr. Perez
por la diputacion por debites se constituya
extraordinaria y enterados acordaron que se le
abone la cantidad de cincuenta y siete
setenta y cinco centavos por debites rebuendados
para que pueda retirarse.

Y no teniendo otros asuntos se que tratar
se levanto la sesion que firmaron se que
certifican

Paulin Aguado
Francisco Garcia
Juan Ariza
Herrero Sanchez
Celestino Moreno
Manuel Gomez
Miguel Serrano
Manuel Sanz

Sesion extraordinaria }
el dia primero de }
septiembre }
en la villa de Almorumbas
a primero de agosto de
mil ochocientos noventa y cuatro. Reunidos
en la casa donde se tienen las sesiones bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, para celebrar
la sesion extraordinaria de hoy, el tenor Presidente
la declaro abierta y leida la anterior
se aprobó tomando los siguientes acuerdos
seguidamente el tenor Presidente manifiesta

a la corporacion que el Alcaide del Ayuntamiento Juan Rodriguez Aguado de la Villa de Segovia presentado la renuncia al mismo en el día de hoy y por tanto se ha creído al Ayuntamiento nuestro para que en su vista acordase lo que surgiese oportuno. Enterados los señores concejales que concurren en número de diez por una municipalidad acordaron admitirle sin perjuicio de dar cuenta a los tres señores conyueles que no han asistido en el embargo de la citación. Que se nombraba como Alcaide interino a Juan Diaz Aguado de esta villa y siempre que lo aceptare y anunciando su vacante por termino de quince días contados desde el de mañana para la presentacion de solicitudes en esta villa y Proletum ofeneal. Hecho seguido el tenor siguiente manifestado a los señores concejales que por el secretario del Ayuntamiento en nombre de todos los empleados municipales se le habia solicitado el pago de los haberes que se le acordaron y como lo consideraba justo. Lo por lo en conocimiento de la corporacion para que acordase el medio de hacer efectiva cantidad para ello, acordando que se havia prelo nombrar comisionado de apremio entre los señores del fondo municipal con el

de Segovia
 de hoy
 de Segovia
 de hoy
 de Segovia

de conseguir el objeto que se desea -
 Y no temiendo otros asuntos se que tratan
 se levanta la sesion que forman los señores
 Concejales de que certifico -

Paulino Aguado
 Francisco Garcia
 Miguel Durano
 Celestino Muñoz Manuel Gomez Juan Orta
 Ferrnacio Sanchez
 Celestino Muñoz Manuel Sanchez

Sesion del dia 27 En la villa de Alcorcon a cinco
 de Agosto de 1825 de mil ochocientos noventa
 y cuatro: Reunidos en la casa Comunal los
 señores Concejales para celebrar sesion ordinaria
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Paulino
 Aguado Ochoa, y declarado abierta por el Sr.
 Presidente, se leyó lectura de cuenta anterior
 y se aprobó tomando los siguientes acuerdos
 Lectura de los Coletores de la semana -

Aprobar la insercion de fondos del mes de
 Julio y acordar la distribucion para el co
 munitate en la forma siguiente -

Capitulo 10
 1000
 300
 400
 500
 600
 400
 400
 400
 400

| Presup. | | 93. | 94 | 94 | 95. |
|---------|------|------|----|------|-------|
| " | 1000 | " | " | 1625 | 4600 |
| " | " | " | " | " | 8200 |
| 149 | 600 | 179 | 00 | " | " |
| " | 200 | " | " | " | 2000 |
| " | " | " | " | " | " |
| " | " | " | " | " | " |
| 1000 | 200 | 200 | 00 | " | 5000 |
| " | 200 | " | " | " | 15000 |
| 1579 | 00 | 1535 | 00 | 1625 | 34200 |

Que en vista de lo acordado por el Ayuntamiento
 se habia designado como comisionado ejecutor
 de apremios para hacer efectivos los debitos
 a favor del municipio de San Julian Ponce vecino
 de Madrid, a quien se expedira el correspondien-
 te despacho de apremio, y se le entregaron
 por el depositario las listas de deudores
 y no teniendo otros asuntos de que tratar
 se levantó la sesion que forman las que se
 son certificaciones

Paulino Aguado

Juan Maria
 Francisco Garcia
 Heresio Sanchez
 Manuel Gomez
 Celestino Munoz
 Miguel Serrano
 Manuel Lopez

sesion extraordinaria en la villa de Ponce y
 del ayto de San Julian Ponce de
 mil ochocientos noventa y cuatro. Reunidos
 en la casa consistorial previa citacion
 por señores concejales de la corporacion pa-
 ra celebrar sesion extraordinaria bajo la
 presidencia del tenor Alcalde Don Manuel

se declaró abierta y leída la anterior
se aprobó, tomándose los siguientes acuerdos.
El tenor Presidente manifestó a la cor-
poracion que el Recaudador del Ayuntamiento
de Urdulaz, personal de esta villa se le ha
ya presentado indicándole que le manifes-
tara si el Ayuntamiento, alguna vez con-
tribuyere personas que no han obtenido
licencia personal del ejercicio de su oficio
y tres a su oficio y suar el duplo
que corresponde por dicho recargo en el
periodo de apremio, a lo renunciaria
y le habia manifestado que no podria
dar contestacion sobre el particular
sin que el Ayuntamiento acordase
y por esta renunciamiento se habia hecho
la citacion, conterada de la corporacion
por una minuta, acuerdo que debe
hacer renunciar el documento que por
tal concepto pudiera corresponderle
por el duplo de recargo municipal,
y que se manifestara al Recaudador
que solo se exigiese el aumento

por tanto que tiene establecido un
 cuando por tanto el indicado aumento
 en favor de los morros Terrenos
 cuenta las circunstancias porque tiene
 atravesando el terreno

El Sr. Presidente manifestó a la corporación
 que necesitaba aumentarse de la población
 por más de ocho días para tomar los
 bienes de Panteón en virtud de prescripción
 facultativa y por tanto le ponia en
 conocimiento de la corporación con el fin
 de que se le concediere la correspondiente
 licencia que al efecto solicitaba y se
 encargase de la fundación al pronto te-
 niente de conformidad con la ley munici-
 pal. Enterada la corporación acordó
 por una moción, encader al Sr. Pre-
 sidente la licencia que solicita por el ter-
 renos de un mil terrenos en cuenta
 que no puede precisarse el tiempo que
 para necesitó, y por si no le fuera
 suficiente el terreno se quiescieran,
 lo cual se manifestara por oficio

al tr. f. 11.

De no tener otros asuntos de que
tratar se levanta la sesion que fin
man de que certifico

Paulino Sorens

Mmanuel Gomez

Calubino Muñoz

Julian de Castro

Miguel Serrano

Francisco Garcia

Hernando Sanchez

Juan Oria

Mmanuel Sany

Sesion extraordinaria, en la villa de Aliverdola
el dia 12 de septre } a tres de septiembre se nul ocho
cientos noventa y cuatro; Reunida en la
calle comistoral los señores concejales
del Ayuntamiento conste de la misma
bajo la presidencia del Sr. Alcalde acudido
tal Sr. Mmanuel Gomez Oria en sustitucion
don del primer elemento Sr. Francisco
Garcia Oro, por enfermedad, para
lebrar sesion extraordinaria en virtud de la comu-
nicacion dirigida por el Sr. Garcia Oro
sobrestando tambien que sea para sus

Faltaron insalubres, reiterada la corporacion de
 la comunicacion expresada despues de haber decla-
 rado abierta la sesion, por unanimidad acordaron
 acceder a lo solicitado por el tenor Garcia Pico
 a quien se comunicara por oficio, y qui queda
 encargado de la Alcaldia accidentalmente el
 segundo Alcaide Don Manuel Gomez Orta a
 quien corresponde por orden de numeracion,
 dando cuenta con esta misma fecha al Excmo.
 Sr. Gobernador Civil de esta Provincia segun pre-
 viene la ley municipal

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se
 levanto la sesion que formaron los concurrentes
 de que yo el Secretario certifico =
 Manuel Gomez

Julian de Castro
 Esteban Muñoz
 Severo Sanchez Miguel Serrano
 Juan Orta

Manuel Sanz

Sesion ordinaria
 del dia 6.º de Septbr. 3 En la Villa de Alcorcon a diez
 y tres de Septiembre de mil ochocientos noventa
 y cuatro: Remitidos en la cara Comisitorial la tenore

levajales el Ayuntamiento a la misma bajo la
 presidencia del tenor Teniente de Alcalde D. Pedro
 Manuel Gomez, como Alcalde accidental, en virtud de
 la licencia que desforzaron los Sr. D. Paulino Aguado
 y D. Francisco Juan de Dios para celebrar sesion ordina-
 ria segun estaba anunciado, se declaro abierta y
 leida que fueran las de extraordinarias anteriores
 quedaron ratificadas en todas sus partes.

Lectura de los Decretos opales acordados cumpliendo
 las disposiciones que contienen.
 Aprobada la sesion de fondo del mes de agosto
 y acordar la distribucion para el corriente en la
 forma siguiente:

| Capital | 10 |
|---------|----|
| 11 | 20 |
| 12 | 30 |
| 13 | 40 |
| 14 | 50 |
| 15 | 60 |
| 16 | 70 |
| 17 | 80 |
| 18 | 90 |
| 19 | 10 |

| Presupuestos | | | |
|--------------|-------|-------------|-------|
| 1893-94 | | 1894-95 | |
| Presupuesto | Fondo | Presupuesto | Fondo |
| " | " | 1625 | 00 |
| 35 | 00 | " | " |
| " | " | " | " |
| " | 581 | 36 | " |
| 1483 | 67 | " | " |
| " | 1014 | 03 | " |
| " | " | " | 15 |
| 1518 | 67 | 1595 | 39 |
| 1625 | 00 | 1625 | 00 |

Notales

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanto
 la sesion que firman los q. se saben de qui. Berth
 por Paulino Torquedo

Francisco Garcia Julian de Castro
 Miguel Servano Manuel Gomez

Doy fe y certifico: Que el dia veintetres del corriente no celebró
 sesion el Ayuntamiento, por no tener asuntos de que
 tratar.

Señora ordinaria y en la villa de Alcorcones a siete de
del diez de octubre } octubre de mil ochocientos noventa y una

no: siendo las diez de la mañana y previa lectura
se reunieron en la sala Comunal los señores concejales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fructos,
Alcaldes de Oficio, para celebrar la sesión ordinaria
de hoy, y declarado abierta se hizo lectura del acta
anterior y se aprobó tornando las siguientes cuentas
lectura de los Boletines de la semana -
Dada cuenta de la comunicación del Sr. Abogado de
Alcorcones, fecha en la villa de Alcorcones, por la que
transcribe la resolución de la Dirección General de Contribu-
ciones e Impuestos en el expediente de revisión de
la concesión de la "colonia agrícola "La Constantina" en
favor de Sr. Enrique Guillón que ratifica, y confir-
ma dicha concesión, acordaron: Que se notifique al
Sr. Guillón y quede copia lateral para su archivo
en el de este Ayuntamiento, para los efectos correspondien-
tes -

El Sr. Presidente manifestó a la corporación que
previo el ingreso de mil catones por los cultivos
por voto del tercer término, y a cuenta del cuotro
del año anterior, habiendo conseguido el levantamiento
de la comisión por proveyerles, a condum de
ingresos mas caudales en breve plazo, habiendo
ratificado todas sus deudas al Comisionado, acordando
aprobado -

Seguidamente se aprobó la inversión de fondos
municipales del mes anterior, y se acordó la
distribución para el corriente Octubre, por lo
correspondiente al presupuesto anterior y
corriente, en la forma siguiente -

| | 1893 | 1894 | 1895 | 1896 |
|--------------|----------|---------|----------|--------|
| | Ingresos | Facult | Ingresos | Facult |
| Capital 10 | | | | 6 00 |
| 100 20 | | 2569 55 | 332 00 | 10 00 |
| 100 30 | | 195 00 | 175 00 | 20 00 |
| 100 40 | | 403 74 | | 50 00 |
| 100 50 | | " | | " |
| 100 60 | | " | | " |
| 100 70 | | 581 36 | | " |
| 100 80 | | " | | " |
| 100 90 | 2000 | 1014 03 | | 100 00 |
| 100 10 | " | 137 00 | | 50 00 |
| Total | 2000 | 4900 68 | 2132 00 | 830 00 |

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, acordando que se expida a 'pro' Owen Escolar la certificacion que solicita del amillaramiento, y otra a favor de los de dar, levantandose la sesion que firmen los que se ven de que certifica

Paulino Aguado
 Francisco Garcia
 Emanuel Gomez
 Juan de Castro
 Miguel Domingo

Senor del Ayuntamiento y Junta Pericial } con la villa de Alcorcon a
 y Junta Pericial } veintinueve de octubre de mil novecientos
 por noventa y cuatro: Removidos en la casa
 Conventual propia de esta villa los señores
 del Ayuntamiento e individuos de la
 Junta Pericial de esta villa que con
 cumieron y cuyos nombres se expre-
 san en el margen, sin que los que
 se pararon de hacerlo alegaran justa
 causa, para celebrar la sesion que
 estaba anunciada, bajo la presidencia

cia del Sr. Alcalde Don Antonio Aguado Paer
 na se declaró abierta y leída y aprobada la
 anterior, se tomaron los siguientes acuerdos =
 Lectura de los Boletines de la semana =
 Seguidamente por orden del Sr. presidente y el
 Secretario se cuenta por lectura integral de las
 relaciones de deudas a la Hacienda por partes
 buzon territorial de mil ochocientos noventa y
 tres a noventa y cuatro, y Tercera y cuarta
 trimestres que había presentado el Recaudador
 con objeto de que se procediere a la declaración
 de cobrables e incobrables, según previene la ins-
 trucción; y enterada que fueron acordaron: Que
 todas cuantías resultan proceda declararlas
 cobrables, y que por el Secretario se expresare cer-
 tificando de las fincas empuñadas según los
 datos que resulten archivados =

Igualmente se dio cuenta de la providencia
 hecha respecto del comente dictada por el mis-
 mo Recaudador en el expediente de apremio se-
 guido contra los herederos por territorial co-
 rrespondiente a mil ochocientos noventa y
 tres a noventa y tres, por la que notifica al
 Sr. Alcalde y existente en término de veche

das y previo acuerdo del Ayuntamiento y
Junta local, manifestando si se hace cargo
de las fincas previo pago del tributo o en otro
caso se adjudicaran a la hacienda segun pre-
viene la instrucion; entendiéndose que fueron acordados.
Que no siendo posible al Ayuntamiento
hacerse cargo de las referidas fincas por ningun
concepto ni motivo, se manifiesta asi al Sr. Ca-
ballero para que acuerde lo que proceda con
arreglo a instrucion.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion que firmaron los que se-
ben de que yo el secretario certifico.

Redo Saiz
Francisco Garcia
Paulino Aguayo
Julian de Castro
Juan Arce
Manuel Gomez
Miguel Serrano

Sesion del dia 7 de
de noviembre de 1890
Se dio la vuelta de Aterreda a cañon de
Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro
Siendo las tres de la mañana se reunieron

en la casa consistorial los señores concejales del Ayuntamiento de la misma para celebrar la sesion ordinaria se hoy bajo la presidencia del tenor de Alcaide Don Paulino Aguado Buena, y declarada abierta, se hizo lectura del acta anterior y se aprobó tomando los siguientes acuerdos -
 Lectura de los Decretos especiales recibidos de la anterior, acordando cumplir sus disposiciones que contienen -
 Aprobar la inversion de fondos del mes de Octubre y acordar la distribucion para el siguiente y comen-
 te en la forma que a continuacion se expresa -

| Capitulo 10 | | 1893. 94 | | Presupuesto 1894. 95 | | |
|-------------|----|----------|---------|----------------------|--------|---------|
| Nº | 20 | Ingresos | Gastos | Ingresos | Gastos | |
| Nº | 20 | 250 | 300 | 323 | 100 | |
| Nº | 30 | 300 | 10 | 250 | 10 | |
| Nº | 40 | 25 | 200 | 400 | 200 | |
| Nº | 50 | " | " | " | " | |
| Nº | 60 | " | 400 | 1000 | 200 | |
| Nº | 70 | " | 50 | " | 60 | |
| Nº | 80 | " | 175 | " | " | |
| Nº | 90 | 2500 | 500 | 100 | " | |
| Nº | 10 | 200 | " | 200 | 500 | |
| | | | 100 | " | 75 | |
| | | Total | 3385 00 | 1685 00 | 972 00 | 2145 00 |

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que forman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico -

Paulino Aguado
 Juan Orta
 Francisco Garcia
 Julian de Castro
 Manuel Gomez
 Miguel Serrano

Sesion del dia hoy en la villa de Alourensa a 28 de Noviembre

Señon del dia 2º en la villa de Alcorchón a veinte
de noviembre } se convocó en la Casa Comunal de la villa
y unánim. Reunidos en la Casa Comunal de la villa
Concejal el Ayuntamiento y los individuos de la
Junta parial bajo la presidencia del teniente Alcalde
D. Paulino Aguado Moreno, para celebrar sesión
extraordinaria, el teniente Presidente la declaró abierta
y leída la anterior se aprobó, formando lo siguiente
por acuerdos =

lectura de los Decretos espaciales, veida la auto-
mor =
segundamente se dio cuenta de los escritos presentados
por el Sr. D. Agustín Aguado Moreno y para
garcía Aguado se pida revisión, resolviéndose
en expedientes sucesivos, anotados preventivamente
en el Registro de la propiedad, solicitando que se va-
re el amillaramiento, figurando a su nombre
una casa y una finca heredada la primera de
su madre Juana Aguado, y la segunda por
su padre Francisco García Ferrero a quien de
ben pagar los intereses acordaron. Que se reforme
el amillaramiento en la forma solicitada y se
les expida certificación =
Q no teniendo otros asuntos de que tratar,
se levantó la sesión que firmaron los que habrán
de que conste =

Paulino Aguado
Francisco García
Miguel Ferrero
Juan María
Julian de Castro
Manuel Gómez

Señon del dia 2º en la villa de Alcorchón
de noviembre

a' die de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro: Reunidos en la Casa Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fulvio Aguado. Buena para celebrar la sesion ordinaria de hoy segun estaba anunciado se hallara abierta y leida la anterior se aprobó lo mandado los siguientes acuerdos =

lectura de los Boletines oficiales recibidos desde la anterior =

Aprobar la inversion de fondos del mes de noviembre y acordar la distribucion para el corriente en la forma siguiente =

| Capitulo 10. | Presupuesto | | | |
|--------------|-------------|--------|------------|--------|
| | 1893-94 | | 1894 a 95. | |
| | Ingresos | Gastos | Ingresos | Gastos |
| 48. 20 | | | | |
| 47. 30 | | | | |
| 46. 40 | | | | |
| 42. 50 | | | | |
| 42. 60 | | | | |
| 40. 76 | | | | |
| 47. 80 | | | | |
| 40. 90 | | | | |
| 40. 10 | | | | |
| Total | | | | |

Que en vista de la morosidad de los deudores al fono municipal, se fije nuevo anuncio concediendoles un mes para que paguen los contratos que adeudan por aforos y cereales del ano economico de 1894 a 95. a fin de reunir fondos para poder satisfacer un trimestre a los empleados municipales de los que se los adeudan, y cubrir al propio tiempo otras atenciones; y si por este medio no se

conviene realizarlo, se expida desde luego a los due-
ños comision de apremio =

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión que forman el que Certifico =

Paulo Aguado

Juan Orta

Francisco Garza

Julian de Castro

Miguel Duran

Emmanuel Gomez

Señora se da a conocer en la Villa de Atlixco a diez
de diciembre } y seis de diciembre de mil ochocientos
noventa y cuatro: Reunidos en la Casa Comunal
los señores concejales el Ayuntamiento de la mis-
ma para celebrar la sesión ordinaria a hoy se
quien estaba anunciado, el tenor Presidente Dr. Juan
hizo leer la declaro abierta, y leida el acta
anterior se aprobó tomando las siguientes resoluciones
Lectura de los Oficios recibidos desde la anterior
seguidamente el tenor Presidente manifestó que
aun embargo del anuncio fijado para que los due-
ños ingresaran en la Deputación las cantidades
que adeudan, no habia dado resultado alguno
por tanto lo ponía en conocimiento de la corpora-
cion para que acordase. Delimitado el asunto se acordó
que, hallandose el recurrente en precaria
situacion por la carencia de recursos, se nombra
se desde luego comisionado de apremio para la
Recaudacion, señalandole por el municipio la
suma de sesenta pesos por término de seis meses
para a fin de conseguir por este medio la recu-

Situacion de los descubiertos, y evitar el apremio a las
 personas por no grabar la situacion que de ordinario
 mente vienen contrabandando, abonando los ditos con
 cargo a imprenta, y si no diese resultado esta medida,
 entonces se expusiere el apremio sin consideracion =
 Igualmente el Tenor Presdente indico a la corpora-
 cion que dentro del presente mes habria de hacerse
 efectivo el impuesto de cedulas por un tanto con el re-
 cargo municipal de empuentes por tanto, y en vista
 de la situacion del mundo, comprendio que no
 surtira efecto, y daria lugar a que incurriesen en el
 apremio, por lo que a en finis ya se fue de avisar
 algun tanto a los obligados la situacion en que se
 encuentran, era de opinion que se despare el efecto
 la imposicion del recargo si el Ayuntamiento asi
 lo consideraba. Tomada en consideracion la indica-
 cion del Sr Alcalde, acordaron que se citase a la
 Junta municipal para el dia veniente al comen-
 te mes, a fin de que acordase sobre el particular
 y al propio tiempo respecto del pago de un trimestre
 de arguacion a los señores Regulares Melendo
 y Antonio Ramon que deservan estar en frente
 de junio por no haberse incluido en presupuesto,
 y continuaron en petreion de varios vecinos que hoy
 asisten innumerables en que se cubren las vacantes
 por ser necesarios en la localidad,
 Qui antes de finalizar el presente mes, se
 fue avisado en esta Villa y San Sebastian
 de los Reyes, y se remita otro al Excmo Sr Gober-
 nador Civil de esta Provincia para insertar en
 el Proletor oficial, reclamando relaciones

para el apéndice del proximo año economico
y no teniendo otros asuntos de que tratar, se
levanto la sesion que firman los que saben de

qu certifican
Mato el expediente instruido a instancia de Eduardo Aguado, se
declaro exceptuado con rrecomendacion a un tipo Menus de que
Herrera *Paulino Aguado*

Francisco Garcia *Juan Maria*
Miguel Servino
Hernandez
Julian de Castro *Calutino Munoz*
Mmanuel Gomez

Sesion del dia } en la villa de Alcorcon a veinte
26 de Dobre } de Diciembre de mil ochocientos no

venta y cuatro. Reunidos en la casa Comunal
los señores concejales del Ayuntamiento, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino Aguado
Palma, para celebrar la sesion ordinaria de hoy
segun estaba anunciado se declaro abierta y leida
la anterior se aprobo, tomando los siguientes
acuerdos =

Lectura de los Protestas oficiales =

Se da cuenta de una carta dirigida al Sr. Alcalde
por el Sr. Girod y Fontanar de Madoz
manifestando que en vista del reconocimiento del
rely de la Casa Comunal era necesario hacer
algunas reparaciones cuyo coste seria de ochocientos
pesetas; pero deseando servir al Ayuntamiento
propra. verificarlo por cuenta. para que quedase
en condicomy, indicando al propio tiempo que
se le manifestase en que forma se le habria

de pagar la cantidad que se le adeuda. Entera y acordaron: Que se le entente manifestandole que por ahora no es posible proceder a la recomposicion del reloj por la carencia de fondos, y que en breve para una comision para acordar la forma en que ha de abonarse la cantidad que se adeuda quedando agradecido el Ayuntamiento a la oferta que hace en la carta =

Que el dia primero o luego se feze la lista de los individuos del Ayuntamiento y numero de cada uno de los contribuyentes para tenerlos =

Y que el dia treinta y uno del corriente, quede cerrado el periodo de ampliacion de la cuenta de fondos municipales del año anterior =

Dada cuenta por el secretario de los reportes de apro de vino, cereales del corriente ano, tabaco y recibos tributarios para la cobranza se acordó ponerlos a depositaria y que se avise a los vecinos por anuncio y correo del Ayuntamiento, a fin de que se presenten a pagar sus cuotas =

De no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firmaron segun certifico

Paulin Arguedas

Juan Manuel Gomez

Julian de Castro

Juan Ordoñez

Francisco Garcia

Hermenio Sanchez

Miguel del Valle

Esteban Muñoz

Anon del dia } Sentencia de Honorable a sus
 6 de Enero. } de Enero de mil ochocientos noventa

y uno: Acordado en la casa Comunal por se-
 ñores concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Juan Delgado Pareda, a la hora de la tarde
 de la mañana, se declaró abierta la sesión y se man-
 do anunciar para conocimiento de los interesados
 que quisiesen presentarse la operación del catastro
 de este año actual, para el recatamiento y cumplimiento
 del Exerito. No habiendo concurrido ninguno de los
 interesados, y hallándose sobre la mesa los libros
 del Negocio Civil a cargo del Secretario del Ayuntamiento
 que la ha ver desempeña el mismo cargo en el Juzgado,
 el tenor presidente mando que se diera principio
 a tan importante acto por la lectura de los libros y
 disposiciones regentes, lo cual verifico el infrascripto
 secretario en alta voz.

Y examinados todos los antecedentes necesarios
 padron de vecinos, como asi bien la lista de inscrip-
 ciones del año anterior, se dio principio al cata-
 stramento que dio el resultado siguiente:

| Numero de orden | Nombres | Nombres de los padres | | Fecha de inscripción | | Operaciones |
|-----------------------|---------------------------|--------------------------|------------|-------------------------|------------|-------------|
| | | Padre | Madre | de | mes | |
| 1. | Felipe Juan Pareda Pareda | Lucas | Levenciana | 5 | Febrero | 1876 |
| 2. | Juan Delgado Pareda | Benigno | María | 17 | id | id |
| 3. | Antonio Rodríguez | Agustín | María | 9 | Marzo | id |
| 4. | Antonio Delgado | Agustín | María | 22 | id | id |
| 5. | Miguel Torres | Agustín | María | 25 | Septiembre | id |
| 6. | Juan Delgado | id | id | | | id |

Y no resultando por ahora ninguno otro en

Por que enclui en este atestamento, se dio por ter
minado el acto en la forma ordinaria, acordando
que sin levantar motivo se proceda a publicar
mas para su fijacion al publico el dia quince
del corriente, permaneciendo diez dias.

Que se convoque a los interesados por edictos
y proclama para la ratificacion que tendra
efecto el dia venidero del corriente a las diez
de su mañana.

Aprobar la inversion de fondos del mes de Octubre
y acordar la distribucion para el corriente en la
forma siguiente

| Capitulo No. | | Importe tanto |
|--------------|----|---------------|
| 1º | 2º | |
| 2º | 3º | |
| 3º | 4º | |
| 4º | 5º | |
| 5º | 6º | |
| 6º | 7º | |
| 7º | 8º | |
| 8º | 9º | |
| 9º | 10 | |
| Totales | | |

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion que forman por que certifico

Paulino Aguiar Miguel Gervasio
 Celestino Arino Juan Oria
 Francisco Garcia Wenerio Sanchez
 Julian de Castro Leon Perez
 Manuel Garcia

Sesora del Ayuntamiento y Junta Pericial
 en la Villa de Alcantara
 a tres de Enero de mil ochocientos
 noventa y cinco, firmados en la casa en

Anterior los señores concejales e' interinos de la Junta
pencial se esta villa presca esta con informacion
para celebrar sesion ordinaria segun constaba
anunciado y de las convocatorias, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Sancho Aguado Baena y
del ayuntamiento abierta se hizo lectura de la cedula
y se aprobó tomándose las siguientes acuerdos =
Lectura de los Decretos de la Real Cedula
Dada en esta de una instancia presentada en el
año anterior por Doña Leonora Magdalena de
la Vega de esta ciudad, viuda y propietaria
de la que tambien se dio cuenta en aquella fe-
cha y se dijo para tramitarla despues con mayor
deliberacion, por lo que se acordó al efecto y
Junta pencial que se reforme el arrendamiento
suscrito en la partida que viene figurando al
nombre de su difunto esposo Don Antonio Aguado
Baena Abos. por espacio perpetuado en el
concepto contributivo de rustica y urbana y pro-
piedad por pecuaria, a la cual se que esta
ultima tiene comprendida la ganaderia
lanar que vendio para el ayuntamiento como
consta tambien en la Memoria de Hacienda
de esta Provincia, o' en otro caso que se la de-
melva la mantenga con el arrendo que se
carga, interesados acordaron: Que la instancia
de que se hace mención la consideren fundada
de su totalidad sin partes por lo que se refiere
a la ganaderia lanar, sin buque a labranza

las mulas que se la desgraciaron y por tanto
 el precedente la base voluntada; y respecto a la
 riqueza nística y notaria aun cuando justa tam-
 bien, no pueden acceder a su pretension por la
 circunstancia de que en igual caso se encuentran
 todos los contribuyentes del distrito seu distincion
 alguna, y que de efectuarse, todos en general rela-
 macion y no podia acceder a su pretension
 porque esto no puede tener efecto mientras no
 se proceda a la junta reformar se los amilla-
 ramientos que venen regiendo, para que se
 contribuya por los tipos contributivos que hace
 tiempo se han regis para evitar el considera-
 ble gravamen contributivos que hoy rige.
 De no teniendo otros asuntos de que tratar
 se levanto la sesion que forman de que certifica

Paulino Aguado

Eulucio Muñoz Miguel Servino
 Emeric Sanchez Francisco Garcia
 Juan Orta Leon Peres Julia de Castro
 Manuel Rodriguez Manuel Garcia
 Angel Baena Jose Maria
 Jose Peres Pedro Saura
 Manuel Rodriguez

Señor del día, en la villa de Atlixco a veinte
20 de Enero } de Enero de mil ochocientos noventa
y cinco. Reunidos los señores Concejales en la
Casa Comunal para celebrar sesión ordinaria
el tenor Alcalde Don Paulino Aguado Buena la
sesión abierta y leída la acta se aprobó
tomando los siguientes acuerdos:—
Futuro de los Políticos de la semana—
Que se den las expresiones granas a D.ª Juana
Alvarez Garcia vecina de esta villa, por medio
de oficio por el notario con que ha confeccionado
gratuitamente los dos capotes para los terrenos
de esta villa—

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firmaron de que certifica
Paulino Toranzo

Francisco Garcia
Miguel Serrano

Juan Arce
Julian de Castro
Emanuel Gomez

Señor del día, en la villa de Atlixco a
27 de Enero } de Enero de mil ochocientos
noventa y cinco. Reunidos en la Casa Comunal
con los señores Concejales del ayuntamiento bajo la
presidencia del tenor Alcalde Don Paulino Aguado
Buena, para celebrar sesión ordinaria se
referente a la rectificación de acta de matrimonio para
el comente civil, y celebrada abierta se hizo

lectura del acta anterior y se aprobó tomando
los siguientes acuerdos =

Lectura a los Proletarios de la semana
segundamente y previa lectura de los artículos
cuarenta y siete y siguientes de la vigente ley
de reclutamiento, se procedió en presencia de
los interesados a la rectificación del alistamiento
formado por el ejército que se leyó en alta
clara e inteligible voz, manifestando ser con
formidad todos los errores a excepción de tres
tuvo depósito que manifestó no tenerla, acor
dando que se ofusé al teniente Director de la Gu
ardia Nacional para que manifieste lo fe
cho al nacimiento =

Segundamente por algunos interesados
se reclamó la inclusión en el mismo de los
nombres Bruno Ricamilla, hijo de su cónyuge
Petro de Sara Aguado y Francisco Zamora
Hernández, acordando que se examine el libro
de matrículas respectivo de la vía pública y se
haga comparecer al primero para que puda
figurar la edad =

En el segundo sábado del proximo mes se
rebre el alistamiento y el domingo siguiente
se proceda a la clausura y declaración
de volados =

Y no teniendo otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión que firmen

de que certifico
Paulin Aguado,

Francisco Garcia Juan Orta
Julian de Castro

Miguel Soriano Emanuel Gomez

Señor del Rey
9 de febrero

En la Villa de Almorox a tres de febrero
de mil novecientos noventa y cinco, Reunidos en
la casa Consistorial los señores Concejales del dicho
para celebrar la sesion ordinaria de hoy, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, segun estaba anunciado
y constaba en las cédulas de convocatoria, el Sr. Dn.
Presidente la declaró abierta, y leida el acta ante
nos se aprobó formando las siguientes acuerdos
Lectura de los Partidos oficiales de la semana
Aprobar la inversion de fondos en el mes anterior.
y acordar la distribucion para el presente en
la forma siguiente:

| | | |
|--------------|------------|---------------|
| Capitulo 1º | 100 | 100 |
| " 2º | 250 | 8 |
| " 3º | " | " |
| " 4º | " | " |
| " 5º | 500 | 50 |
| " 6º | " | 50 |
| " 7º | " | " |
| " 8º | " | " |
| " 9º | " | 200 |
| " 10. | " | 100 |
| Total | 750 | 1.0800 |

Que se lee en forma al Ayuntamiento para el día

muere del corriente como previene la ley, para de
por definitivamente cerrado el alistamiento, a fin
de que el día diez puedan tener efecto la declara-
cion de soldadía -

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion que forman, se que certificar
Paulino Argandoña

Francisco Garcia Juan Vides
Emmanuel Gomez Miguel Estano

Segun extraordinaria en la villa de Teverredaci
del día 10 de febrero. En la villa de Teverredaci
a nueve de febrero de mil ochocientos
noventa y cinco. Reunidos en la Casa Comunal
los señores Concejales del Ayuntamiento para celebrar la
sesion extraordinaria se leyó referente al sumo
definitivo del alistamiento y tratar el parante
lo se los concejales según previene la ley, el se-
ñor Presidente la declaró abierta y leída la
auterior se aprobó formando los siguientes
acuerdos -

Hecha lectura del artículo suelta y unatro
de la ley de reemplazos, se procedió a la lectura
del alistamiento y su ratificacion, quedando cerra-
do definitivamente en la forma siguiente -

1. Felipe Jesús Hornobono Picado
2. Julian Delgado Barrera
3. Antonio Baena Borrqueira
4. Antonio Diaz Leima
5. Miguel Lorenzo Aguado
6. Victoriano Pedro de la Cruz Aguado
7. Primo Leocantela Calbo

Y que no habiendo contestado el Sr. Director de la Real Academia de Madrid, al oficio que se le dirigió para que manifestase la obra si pagaria el depósito, se deje pendiente este asunto para el cumplimiento del año proximo, en razón a que según el pergamino presentado no se halla en la edad competente

segundamente se para a tratar de las inconformidades que pueden resultar por parecerse con los libros y los tenores conyugales y solo resulto tenerlos el concejal D. Manuel Jover que se ofice al Sr. Puntente a la fin de averiguar que faciente un individuo del punto, que proceda a fallar los libros =

Y no teniendo otros asuntos se que tratar se levante la sesión que firmari de que certifique

Paula Tejada

Francisco Garcia
 Manuel Jover
 Juan Bria
 Julian de Castro
 Miguel Serrano

Sesion ordinaria y la de la Alta y Honorable a doce
 del dia de febrero de febrero se mil ochocientos noventa
 y cinco. Reunidos en la Sala Comunal los señores
 conyales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde para se
 abrir la sesion ordinaria de hoy segun constaba de
 las convocatorias, para tratar del examen del proyecto de
 presupuesto ordinario para el proximo año y de la
 declaracion de soldado, se declaro abierta la sesion
 y hecha lectura de la anterior se tomaron las segues
 acuerdos -

Lectura de los Boletines de la semana -

Primeramente se procedio a la lectura del proyecto
 de presupuesto ordinario para el proximo año que
 se formo por la Comision de Hacienda y se halla
 examinado por el Sindico y enterado segun lo que
 hallandose conforme a las necesidades de la poblacion
 y con arreglo a lo prevenido en circular del Sr. Gobernador
 se exponga al publico por quince dias para oír
 reclamaciones y pasado el termino se cite a la
 Junta municipal para la discusion y votacion
 definitiva -

Seguidamente y previa lectura de los articulos
 de la ley referentes al caso, se procedio en esta
 sesion de los interesados a la clasificacion y declara-
 cion de soldado para el corriente año, en la
 forma siguiente -

- Numero uno: Felipe Jesus Homobon Priado: tallado. 1610 milimetros. Nada aleg. soldado portable -
- Numero dos: Julian Delgado Contreras: 1620 milimetros. Nada aleg. soldado portable -
- Numero tres: Antonio Oaxaca Rodriguez: 1770 milimetros. Nada aleg. soldado portable -
- Numero cuatro: Antonio Bar Lema: nada aleg. soldado portable. 1650 milimetros.
- Numero cinco: Miguel Lora Aguado: 1680 milimetros. Nada aleg. soldado portable -

Número seis: Victoriano Pedro de Lara Aguado: 1580 milímetros.
metros. Preguntado alegó ser hijo único de viuda
pobre a quien mantiene, más aun cuando tenía
al Sr. Hermano, es menor de diez y siete años. El Ayuntamiento
previo dictamen del Sr. D. de los Ríos le concedió
el plazo de quince días para instruir expediente.
Número siete: Domingo Isidoro Calvo: 1580 milímetros,
rada alegó solitud portable.

Segundamente se pasó a la revisión de excepciones de
los tres reemplazos anteriores, en la forma sig^{ta}
Reemplazo del 1893.

Número tres: Angel Aguado del Olmo: Nieto el expediente
instruido del que resulta ser hijo único de padre
pobre e impedido para el trabajo; el Ayuntamiento
dictamen del Sr. D. de los Ríos le declara en depósito.
Reemplazo del 1892.

Número uno: Vicente Ramón Aguado: Nieto el expediente
instruido y resultando prohibida la recepción de hijo
único de viuda pobre, el Ayuntamiento con el
Sr. D. de los Ríos le declara en depósito. Libre de responsabilidad.

Número tres: Andrés Melchor Rodríguez: Resultando ser
hijo de padre pobre impedido y el agrario le
declara en depósito y libre de responsabilidad.

Número Cuatro: Saturno Aguado Bar: Resultando ser
hijo único de viuda pobre a quien mantiene, exceptuado
de ley libre de responsabilidad.

Número catorce: Lorenzo López y López: Resultando
ser hijo único de viuda pobre, exceptuado y libre de resp^{ta}.

Número quince: Manuel Manrique Pedro Ferrando
Resultando ser hijo único de padre pobre e impedi-
do, exceptuado y libre de responsabilidad.

Reemplazo del 1894

Número uno: Julián Sánchez Moreno: Resultando
ser hijo único de viuda pobre, exceptuado
y no resultando ninguno otro, el

Ayuntamiento. dio por terminada el acto, levantándose la sesión que formaron los señores concejales de que yo el secretario, certifico =

Paulino Aguado
Leon Perez

Sesión del día 24 de febrero en la noche de febrero de mil ochocientos y cinco, Removido en la casa Comunal los señores concejales e' indios de la Junta general, bajo la presidencia del teniente Alcalde Don Paulino Aguado Paredes, para celebrar la sesión ordinaria de hoy, se declaró abierta y leída la acta anterior, se tomaron los siguientes acuerdos =

Lectura de los Proletos de la semana

Tramitado el caso Pedro Victoriano de Lara Aguirre, se presentó y exhibió el expediente instruido para probar la excepción de hijo suyo de una pobre a quien mantuvo y sustentando justificado, el Ayuntamiento visto el expediente se declaró desestimado, y con la obligación

de presentarse tres años mas -
siguientemente se ocupa el estremo y Junta
pencial en examinar los relaciones presen-
tadas para las Altas y bajas que deben en-
prenderse en el apendice para el proximo
año, y se acordaron las siguientes -
Antonio Aguado Ordoñez - Baja de las fincas
que debiera D. Juan Ordoñez por su esposa y
darse en otra ci' este -
Vicente Alvarez Garcia - Baja de fincas a Do-
ña Juana Alvarez y Doña Mariana Alvarez que las
compraron en parte en el brenque
Caudro Cortes Aguado - Baja de dos uncos y alta
a D. Andres Cao por compra
Julian de Castro Mendez - Alta de una una
por compra a Julia Valdemora y baja a
este
Hdefonso Cabreria - Baja de media labora de
santo en Jalapa y alta a Vicente Munoz
Jesua Garcia Aguado - Alta de una tierra y
baja a Pedro Garcia Guerrero -
Plasimon Garcia Aguado - Baja de una tierra y
alta a D. Manuel Rodriguez
Juan Lopez Munoz - Baja de todas sus fincas
y alta a su esposa por herencia -
Luis Martin Pereda - Alta de una tierra en las
Provincias y baja a Petra Pereda
Jacinto Munoz Rodriguez - Alta de una

terras en Carbonero, y baja a D. Mariano
 Oca por permitta de Julian Llobana
 Ruperto del Olmo Jorua. Alta de una vna y
 baja a Juhana Nroa -
 Manuel Rodriguez Maldonado Alta de varias fincas
 de D. Encarnacion Lopez de Jarama Branda
 y D. Felipe Lopez y baja a otros -
 Tomas Rodriguez Puerto Alta de varias fincas con
 prados a D. Volma, D. Medardo y D. Claudio y
 a D. Jose Parede y baja a otros -
 Nemesio Sanchez Rojas Alta de una vna por
 compra en subasta de contribuciones y baja a D.
 Jose Parede -

Jorutense

Silvio Abad Baja de sus terras y alta a D. Ma-
 nuel Rodriguez
 Antonio Colmener Baja de sus fincas y alta a Juan
 Navarreda -
 Julian Llobana Baja Alta de una vna y baja a Jori-
 Nroa Llobana -
 Matilde Garcia Baja de sus terras y alta a Don
 Manuel Rodriguez -
 Augustin Jimenez Manuel Baja de una tierra y
 baja a Juana Navarreda -
 Cayetano Remon Baja de varias fincas y
 alta a D. Manuel Rodriguez -
 Angela Jimenez Baja de varias fincas y alta
 a D. Manuel Rodriguez

Juan Ant. Juan Cerrino. Alta de una tierra y baja
de un terreno - - -
Pedro de Monte Javia Alta de Media cabera de pasto
y baja a Felipe Navarrete =
El Marques de Cubas Alta del Monte de Moraleja
y baja a D. Esteban Navarrete
Albano
Antonio Aguado Baena. Baja de una casa y alta
a D. Juan Oria =
Angel Aguado Figueroa y Alta de una casa y ba-
ja a su difunta madre
Juan Alvarez. Alta de un terreno y baja a su
esposa D. Julian Oria =
Angel Baena. Alta de la casa de D. Jose Furguero
y una quinta parte de casa de D. Pedro Sanjurjo
y de Victoria Baena y baja a estos =
Procente Baena Aguado. Alta de una casa de
Caudro Cortes y baja a este =
Julian de Castro Revalgo Alta de una casa y ba-
ja a Jose Valdemoro =
Fco. de Cabello Gradalix. Alta de una casa y
baja a Estanislao y Esteban Rodriguez =
Juan Lopez Munoz Baja de dos casas y un pajaro
y alta a su esposa =
Merino Martin Aguado. Baja de un pajaro y
alta a Jose Perez
Jose Perez de la Plaza. Alta de un pajaro y baja
a D. Merino Martin
Arnau Rodriguez Puerta. Alta de un pajaro de
D. Merino Martin y una casa y otro pajaro
de D. Jose Fargas y baja a estos
Y no teniendo otros asuntos se que tratar

se levantó la sesión que formen los que sea
 con. de que Certifico—
 Paulino Aguado
 Leon Perez

Sesión del día } en la Villa de Morelia a tres de
 3 de Marzo } Marzo de mil ochocientos noventa y
 cinco: siendo la día de la mañana y por la
 tarde se reunieron en la casa Comunal los señores
 Concejales, bajo la presidencia del teniente Alcalde
 D. Paulino Aguado Ochoa, para celebrar la sesión
 ordinaria de ley y declarado abierta se leyó la
 parte del acta anterior y se aprobó formando los
 siguientes acuerdos—

Lectura de los Oficios de la semana—

Que antes del día ocho del corriente se fije la lista
 definitiva de los individuos del estajo y número
 cuadruplo de mayores contribuyentes, para tener
 por los, en cumplimiento de lo prevenido en la
 ley—

Que hallándose terminado el presupuesto ma-
 nicipal y no habiéndose interpuesto reclamación

cion alguna se cite a la Junta municipal
 para el dia vier a la vier solo mañana
 para la discusion y aprobacion definitiva
 y su remision al Gobierno de Provincia
 Aprobar la inversion de fondos del mes ante-
 rior y acordar la distribucion para el mes
 en la forma siguiente -

| | | Impagos | Faltos |
|----------|-------|---------------------|--------------|
| Nro. 10 | _____ | " | 80 " |
| Nro. 20 | _____ | 250 " | 6 " |
| Nro. 30 | _____ | 200 " | 100 " |
| Nro. 40 | _____ | " | " |
| Nro. 50 | _____ | 500 " | 30 " |
| Nro. 60 | _____ | " | " |
| Nro. 70 | _____ | " | " |
| Nro. 80 | _____ | " | " |
| Nro. 90 | _____ | 500 | 300 |
| Nro. 100 | _____ | " | 100 |
| | | <u>Totales 1450</u> | <u>586 "</u> |

Y no teniendo otros asuntos se que tratar se
 levanta la sesion que firmari los que suscriben
 de que certifico
 Paulino Alvarez
 Leon Perez

Sesion ordinaria } en la villa de Alroendai a la vier
 del dia vier de } de Marzo de mil novecientos veinte
 Marzo } y cinco. Reunidos en la casa Comunal
 los señores concejales del Ayuntamiento bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Paulino Alvarez

de Baena, para celebrar la sesion ordinaria de hoy,
 se declaró abierta por el tenor Presidente y leida que
 fue la anterior se aprobó tomando los acuerdos siguientes,
 Lectura de los Boletines oficiales de la semana -
 Seguidamente el tenor Presidente manifestó a los señores
 Concejales que sin embargo de las gestiones comitadas
 practicadas para conseguir a los señores del Municipio
 que ingresasen en la Caja de fondos municipales las
 cantidades que adeudan por varios conceptos, no habian
 dado resultado alguno, y por tanto no era posible aten-
 der a las sollicitudes de las obligaciones que tiene contra-
 das el Ayuntamiento, considerando que este debía impu-
 tarle de este asunto con preferencia a todo y acordarle
 que pudiese ir a solicitar el Comisionado en conside-
 racion a la indicacion del Sr. Presidente, por unanimidad
 se acordó: Que se feje escrito en el tenor de costumbre in-
 vitando a los señores, a que en todo el presente mes,
 ingresen en la Caja de este Municipio las cantidades
 que adeudan, y de no verificarlo se les expida desde
 luego el apremio de instruccion -
 Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó
 la sesion que firmari los que habien de que certifico

Paulino Aguado
 Leon Perez

Sesion del dia 7 de la villa de Horendas a veinticuatro
 de Marzo } 7 de Marzo de mil ochocientos noventa

y cinco, Reunidos en la Casa Comunal los señores
Concejales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, para celebrar la sesión ordinaria de hoy,
y declarado abierta por el señor Presidente, se hizo lec-
tura del acta anterior y se aprobó, tomando los
siguientes acuerdos:

Lectura de los Boletines de la semana =

Dada cuenta de la circular de la Suprema Comisión pro-
vincial, señalando los días para el finis de ejercicio
de del actual reemplazo y destino de los tres ante-
ros, acordaron nombrar como Comisionado al Sr.
Manuel Sanz Garcia, Secretario de este Ayuntamien-
to, proveyo de los documentos necesarios =

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firman los que saben de que ciertos
fechos

Paulino Aguado

Leon Pizarro

Sesión del día 21 de
de Marzo

En la Villa de Alcorchón a veinte
y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y
cinco, siendo las diez de la mañana se reunieron en
la Casa Comunal los señores Concejales con asistencia
de los mozos interesados para proceder a la
revisión de la impresión del nuevo número 1113
del reemplazo de mil ochocientos noventa y cinco
Francisco Aguado Herrera; declarado abierta la

Sesion, se procedio a verificarlo en la forma siguiente
 Numero del Francisco Aguado Herrera. Mas el expediente
 instruido para probar la excepcion que alego, congre-
 sada en el numero diez del articulo resulta y muere
 de la ley; y resultando que Manuel Aguado Herrera,
 hermano del Francisco, fallecio en Puerto Rico en tres
 de Mayo del año anterior, como soldado del ~~Rey~~ Ca-
 hadores de Colon, segun certificacion presentada; el
 Ayuntamiento pneso detamien del Indico, le declaró
 rebueta en depósito: nadie reclamó:

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó
 la sesion que forman las que se ven en que certifi-

lo: Paulino Aguado

Leon Perez

Sesion del día 7^o En la Villa de Alameda a siete
 de Abril } de Abril de mil ochocientos noventa y em-
 co, siendo las diez de la mañana y previa citacion
 en forma, se reunieron en la Sala Comisitorial los
 señores concejales del Ayuntamiento, para cele-
 brar la sesion ordinaria de hoy segun estaba
 anunciada, y declarado abierta se tubo lectura del

acta anteriores y se aprobo. Tomando los siguientes acuerdos =

Lectura de los Proletinos oficiales de la semana
 Aprobar la inversion de fondos del mes anterior
 y acordar distribucion para el comento en la forma siguiente =

| | | Ingredos | Puntos |
|----------|-----|----------|---------|
| Capitulo | 10 | 336 | 1034.18 |
| " | 20 | 250 | 100 |
| " | 30 | 300 | 403.21 |
| " | 40 | " | " |
| " | 50 | " | 232.10 |
| " | 60 | " | 50 |
| " | 70 | " | 100 |
| " | 80 | 2000 | 91.50 |
| " | 90 | 2500 | " |
| " | 100 | " | 200 |
| " | 10 | Totales | 3386 |
| | | | 2122.18 |

El no tenemos otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los señores Concejales segun certifica

Paulino Aguado

Leon Perez

Sesion del dia } En la villa se efectuaron a catorce de
 14 de Abril } Abril se mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos los señores Concejales en la Casa Comunal bajo la presidencia del tenor Alcalde, para celebrar la sesion ordinaria de hoy y declarado abierta por el tenor Presidente, se hizo lectura del acta anterior y se aprobo Tomando los siguientes acuerdos =

Lectura de los Proletinos de la semana

41

dada cuenta del artículo treinta y seis del Reglamento
 para la Admon. y cobranza del impuesto de consumos
 vigente, el tenor presidente manifestó que, estando
 formada la Junta de vecinos con arreglo al párrafo
 segundo del artículo once de la ley de treinta y
 seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno,
 se estaba en el caso de proceder al sorteo de los nueve
 vocales asociados que en unión del Ayuntamiento, debían
 acordar los medios de hacer efectivo el encaballamiento
 de consumos de esta villa para el próximo año. Por
 dar así se dio principio al acto que resultó en la
 forma siguiente:

| 1.ª Sección | 2.ª Sección | 3.ª Sección |
|------------------------|---------------------------|-------------------|
| D. Manuel Muñoz Valcán | D. Manuel Perrote | D. Valente Aguado |
| " Pedro Sanz López | " José Perros de la Plaza | " José López |
| " Manuel Rodríguez | " Angel Baena | " Eugenio Aguado |

Que se lee este para el día veinte del corriente para
 tomar acuerdo:

Que se fije anuncio para la admisión de memoria
 de la para el nombramiento de guardas del Prado de
 Galapagos:

Que estando próxima al parecer la renovación trienal
 de los Ayuntamientos de este a los señores concejales
 para el Domingo próximo, con el fin de proceder al
 sorteo de los que deban salir con arreglo al acuerdo
 de cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta
 y tres, en el que se señaló la duración de
 cuatro y se estableció el orden que debía seguirse
 para la sucesión, todo con arreglo a lo dispuesto
 en la ley municipal y aclaraciones por el
 ayuntamiento:

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,

se levantó la sesión que formaron los que se
se que certifico Paulino Aguado
Leon Perez

sesión pública
el día 21 de Abril

En la Villa de Alcorcones a veinte
uno de Abril de mil ochocientos no
venta y cinco. Reunidos en la casa Convento
Real los señores concejales del Ayuntamiento
de esta Villa, previa citación en forma, ba
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Aguado Baena, para celebrar
la sesión ordinaria de hoy, en la que se pro
cederá al sorteo de los concejales que deban
salir en la renovación vecinal próxima,
según estaba anunciado, y costumbre de las
Cédulas de convocatoria; y declarado abierta,
hecha lectura del acuerdo de cinco de novien
bre de mil ochocientos noventa y tres, en
que se estableció la designación de distritos
y el orden que había de establecerse para
lo subsecuente; previa discusión acordaron
que se sorteen tres concejales para la próxi
ma renovación, que, con D. Feliciano Muñoz

que le corresponde salir por mas antiguo, son los cua-
tro que con arreglo a la ley forman la mitad menor
del Ayuntamiento, designando dos del sorteo
primero del Mercurio y uno del de el sorteo que con
el Senor Munoz son los cuatro que cesan, y cuyas
vacantes deberan cubrirse en la proxima renovacion

Seguidamente se procedio a practicar el sorteo
que dio el siguiente resultado-

1º Sorteo del Mercurio

D. Manuel Gomez Orta ----- Sale
" Don Leon Perez Bayo ----- Sale

2º Sorteo del sorteo

D. Paulino Aguado Baena ----- Sale
" Don Celestino Munoz Valcuerpo por
turno de antigüedad

Que con la debida anticipacion se anunció al
publico para los efectos consignados-

Seguidamente el Senor Presidente manifestó a
la corporacion que, habiendo fallecido en la mañana
de hoy el Mercurio titular Don Cristobal Lopez
de Medinilla, le parecia conveniente que el Ayun-
tamiento se ocupase en acordar sobre este asunto
respecto del nombramiento de interino mientras se
proveya la vacante, en razon a que consideraba
que los pobres de Beneficencia no podrian carecer
de asistencia facultativa. Tomada en considera-
cion la indicacion del Sr. Presidente, por unanimi-
dad se acordó: Que desde este momento se nombra-
ra Mercurio titular interino de esta Villa a Don
Juan Bertomeu y Abaurre que ha ex de Luis de

de los Reyes, siempre que aceptase dicho cargo, a
cuyo efecto se le comunicara por oficio anunciándole
^{lo precedente} por último que se este al Ayuntamiento
y asociación para el Domingo proximo, con el
fin de acordar los medios de cubrir y hacer efec-
tivo el encubramiento de consumo para el
proximo año.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión que firman los que habien
do que certificar

Paulino Alvarez
Jeron Perez

Sesión del Ayuntamiento } con la villa de Almorinda,
y asociados para acordar } el veintiocho de Abril de mil
de los medios para hacer } ochocientos noventa y cinco
efectivo el encubramiento de } Reunidos en la casa Comunal
consumo. }
Real, para situar en forma los señores
concejales, y aljifes como acordados en un
reunión, para tratar y acordar los medios
de haber efectivo el encubramiento de consumo
de esta villa, para el proximo año como
antes, segun estaba anunciado, y qual
fueron requeridos en la forma que previene
en el artículo treinta y seis para la forma
y cobranza del impuesto, fecha veintiocho

43

de junio de mil ochocientos ochenta y nueve, cuyo
portal tubo efecto el día catorce del corriente, de
clarar abierta la sesión, se dio lectura del capi-
tulo sexto de referido reglamento y cantidad que
corresponde a esta Villa por cuerpo y recargos
y enterados acordaron:

Primero: Que en primer lugar se intenten los encabe-
zamientos generales, invitando al efecto por escrito
y término a ocho días a los industriales y cose-
cheros, con el fin de que comparezcan si manifes-
tar si aceptan el cuerpo y recargos en la expresada
forma, y caso afirmativo se formen los cu-
mplimientos respectivos, que serán sometidos a la
aprobación de la Honra =

Segundo: Que si no diera resultado el concierto ge-
neral se procese al amende a los efectos que
con la facultad de exclusión autoriza el Regla-
mento, y la suma a libre venta =

Tercero: Que si tampoco diera resultado el amende con
exclusión y libre venta, se establecerá la Honra
Municipal =

Cuarto: Que se reciba certificación de este acuerdo
a la Honra o Hacienda de esta Provincia,
a quien después se dará cuenta del resulta-
do que opere en lo acordado, y si fuere nece-
sario recurrir al amende con exclusión, se
solicitará previamente de la Honra =

Y no teniendo otros asuntos se que tra-
tar, se levantó la sesión que firmaron

de que certifico =

Paulino Aguado Hernerico Sanchez

Celestino Muñoz

Juan Oria

Alonso Aguado

Miguel Servano

Mamuel Rodriguez

Juan Perez

Mamuel Ruiz

Sesion ordinaria } en Merienda a cinco de Mayo
 del dia de Mayo } de mil ochocientos noventa y cinco
 Reunidos en la Casa Comunal los señores concejales
 del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor
 Alcalde Don Paulino Aguado Bueno, para celebrar
 la sesion ordinaria de hoy el señor Presidente la
 declaro abierta, y leida la anterior se aprobo tu-
 mando los siguientes acuerdos =
 Lectura de los Boletines oficiales
 Dada cuenta de tales acuerdos innovaciones para el
 pago de recibos agrarios a la Hacienda se acordó
 quedar enterados y aprobar la publicidad por medio
 de edictos y fijacion de la instrucion en el sitio

publico, llevado a efecto por el tenor Alcalde para que lleguen a conocimiento del vecindario

Quedar enterados de haber sido aprobados los documentos de rectificacion del censo electoral remitidos a la diputacion

Quedar enterados del repartimiento de gastos provinciales para 1895, 96, en el que corresponden a este municipio 4,104 pesetas 48 cent, y autorizar al secretario para liquidar cuenta con el apoderado

Que desde luego se proceda a anunciar las subastas de abastos para el año proximo, referentes a los derechos de degüello del Matadero, Puerto ambulante, aguas sobrantes de esta fuente publica, Pesca del farrame y pesca y muerdas, señalándose los dias diez y nueve y siguientes del corriente, y formándose los pliegos de condiciones

Aprobar la inversion de fondos municipales del mes anteior y acordar la distribucion para el siguiente en la forma siguiente

| Capitulo | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | 9º | 10º | Ingresos | Partes |
|----------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|--------------|--------|
| | | | | | | | | | | | " | 1000 " |
| | | | | | | | | | | | " 250 " | 10 " |
| | | | | | | | | | | | " 175 " | 110 " |
| | | | | | | | | | | | " " | " " |
| | | | | | | | | | | | " " | 250 " |
| | | | | | | | | | | | " " | 50 " |
| | | | | | | | | | | | " " | " " |
| | | | | | | | | | | | " " | 92 " |
| | | | | | | | | | | | " 2000 " | 1000 " |
| | | | | | | | | | | | " " | 50 " |
| | | | | | | | | | | | " " | 3562 " |
| | | | | | | | | | | | Totales 2425 | |

Y no teniendo otros asuntos se levanta la sesion que forma este libro

Paulino Aguado

Leon Perez

[Signature]

Session del dia 12. } En la villa de Alrovenda, a' doce de Mayo de
de Mayo } mil ochocientos noventa y cinco, Reunidos en la
Cama Comunal los señores concejales, para la sesion ordinaria
de hoy, se declaró abierta por el señor Presidente y leida
la anterior se aprobó tomando los siguientes acuerdos
lectura de los Boletines de la semana
Quedar enterados del anuncio de la vacante de Medico titular
inserto en el Boletín del dia mismo

Que se forme y remita la tercia para la renovacion de
la Junta de Sanidad

Que tan pronto como los industriales excepten el convenio
gremial, se formulen los contratos y se este a los labradores
para los referentes a vino y cereales, y si no aceptaren
el primero se solicite el arrendamiento con exclusividad

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesion que firmaron de que certifico

Paulino Aguado
Leon Perez

Session del dia 13 } En Alrovenda a' diez y nueve de Mayo de
de Mayo } mil ochocientos noventa y cinco, Reunidos los señores
concejales en la Cama Comunal para celebrar la sesion
ordinaria de hoy, se declaró abierta por el señor Presiden
te, y leida el acta anterior se aprobó tomando
los siguientes acuerdos
lectura de los Boletines de la semana
Quedar enterados de la circular para el pago de con

Encomendados y otros conceptos dentro del corriente mes -
 Quedar enterados de la circular publicanda con cantidades que
 se deben por instruccion primaria fecha 27 de marzo, siendo
 en saber este Ayuntamiento treinta y cuatro pesetas 32 cent, y de la
 de la Diputacion provincial reclamando el pago del mismo
 Que no habiendose presentado proposiciones a la pesca del
 Jarama y Aguas sobrantes de la fuente, se anuncie otra nueva
 dentro del mes de junio =

Quedar enterados de la aprobacion de los apendices al amillo
 ramiento para el ano proximo =

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta
 la sesion que formar se que certificar =

Leon Perez
 Paulino Aguado

Sesion del dia 26 de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.
 Reunida en la Casa Comunal primera celebracion y
 tenores concejales para celebrar la sesion ordinaria
 de hoy segun estaba anunciado y constaba de las
 señoras de convocatoria, se declaro abierta por el Sr.
 Presidente y leida el acta anterior se aprobó ta

mando los siguientes acuerdos -

Lectura de los Boletines de la semana -

Segundamente se dio cuenta de la comunicacion del Excmo. G. Gobernador huiel de esta Provincia fecha veinte del corriente mes por la que se digna de volver el presupuesto municipal ordinario de este villa, formado para el proximo ano economico para que se incluyan en el las \$3,381. 50 ptas que se adeudan a la Diputacion provincial por un sueldo atrasado, en vez de las \$,342. pta 76 centos que se incluyen para pagar a cuenta; y enterados que fueron acordaron. Que sacando a toda clase de sumas para nivelar el presupuesto se ingresen, se incluyan desde luego las \$3,391 pta 50 c. y al efecto se reforme unicamente la relacion n.º 9 cargos consiguiendo la misma particion que tiene, y en lugar de las \$,342 50. las \$3391 pta 50 la cual obtendra un aumento de \$48048 pta 80 c. y resultara el presupuesto en esta forma

| | |
|----------|-------------|
| Ingresos | 35.618. 40 |
| Recursos | 77352. 57 |
| Deficit. | 41.734. 17. |

Y que se remita al tenor Gobernador para que resuelva lo que crea conveniente -
Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que forman los que habien, certifica

Leon Perez Pautino Aguayo

Sesión ordinaria } En Mercurio a nueve de junio de mil
 del día 9 de junio } ochocientos noventa y cinco, Reunidos en la Sala
 Comunal los señores Comisales e individuos de la Junta
 Municipal para celebrar sesión ordinaria, según esta
 ha anunciado y constaba de las cédulas de convocato
 ria, el señor Presidente la declaró abierta, y leída
 el acta anterior se aprobó formando los siguientes
 acuerdos:

Lectura de los Boletines de la Municipalidad
 Que se este a la Junta Municipal para los nueve
 de la noche del día de mañana, para proceder al cum
 plimiento de Medios Tutelares:

Aprobar la inversión mensual de fondos del mes anterior
 y acordar la distribución para el siguiente en la forma
 siguiente

| | |
|--------------|------------|
| Capítulo 1.º | _____ |
| 41 | 2.º _____ |
| 42 | 3.º _____ |
| 43 | 4.º _____ |
| 44 | 5.º _____ |
| 45 | 6.º _____ |
| 46 | 7.º _____ |
| 47 | 8.º _____ |
| 48 | 9.º _____ |
| 49 | 10.º _____ |

Dada cuenta de un escrito presentado por Mariano Rodríguez
 Aguado con fecha veintinueve de Mayo último, por el que
 solicita se reforme el amillaramiento y se pague a su
 nombre una casa en esta población y en calle del Pelar
 número seis que heredo de su difunto padre Pablo Rodrí
 guez Baena, inserta preventivamente a su nombre en
 el Registro de la propiedad del Partido, según el expediente
 promovido que acompaña a callos de devolucion

recordaron: Que se reforme el amillaramiento y se figure
a nombre de Hernando Coloniquez Aguado, la citada casa,
dandola de baja a su dueño, para que por este tenga
efecto en el aprecio que se firme para mil ochocientos
ciento noventa y siete a noventa y siete en febrero
del año proximo por estar formado y aprobado el de
mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis, expre-
sionde certificacion por los señores Alcalde, Jueces
y Secretarios de ayuntamiento del ayuntamiento y si que la
contribucion se pague en el título de rentas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesion que firman los que saben de que certificar.

Leon Perez Paulino Arce

